

"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades
Infectocontagiosas; Contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del
Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes
y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"



MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

POSADAS, 02 DIC 2021

DECRETO N° **1763**

VISTO:

El Expediente N° 1341/I/21 registro del
Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas y el Expediente 26348/S/21 registro
de la Municipalidad de la ciudad de Posadas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el día 18 de Noviembre de 2021, el
Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, en Sesión Ordinaria N° 27;
sanciona la Ordenanza V - N° 47 por la que se estima el Cálculo de Recursos en la suma de
\$ 10.029.400.971 (PESOS DIEZ MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS
MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100) para el Ejercicio 2022 - desde el 1°
de enero al 31 de diciembre de 2022 - destinado a financiar el Presupuesto Municipal de
Gastos, de acuerdo al detalle que figura en Planillas Anexas que como Anexo Único forma
parte de la Ordenanza de referencia;

QUE, se fija el Presupuesto Municipal de
Gastos en la suma de \$ 10.029.400.971 (PESOS DIEZ MIL VEINTINUEVE MILLONES
CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100) para el
Ejercicio 2022 - desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 - de acuerdo al detalle que
figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la mencionada Ordenanza;

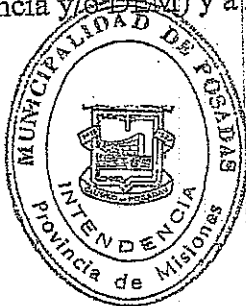
QUE, el Presupuesto Municipal de Gastos,
estará estructurado presupuestariamente según una Clasificación Económica, por Objeto del
Gasto e Institucionalmente, siendo esta última la que determina un desagregado del gasto por
Jurisdicciones - PLANILLA ANEXA NO 4 ("A" y "B") - tomándose el término Jurisdicción
como identificación tanto de Secretaría o ámbito de aplicación, injerencia, competencia y
responsabilidad de la ejecución ante el/los Organismo/s de Contralor. Estas son identificadas
de la manera que se detallan a continuación y representan:

JURISDICCIÓN 1: Intendencia;
JURISDICCIÓN 2: Secretaría de Gobierno;
JURISDICCIÓN 3: Secretaría de Hacienda;
JURISDICCIÓN 4: Secretaría de Salud y Desarrollo Humano;
JURISDICCIÓN 5: Secretaría de Obras y Servicios Públicos;
JURISDICCIÓN 6: Plan de Obras;
JURISDICCIÓN 8: Tribunales Administrativos Municipales de Faltas y de Apelaciones
Contravencional y Fiscal;
JURISDICCIÓN 10: Secretaría de Desarrollo Económico;
JURISDICCIÓN 13: Secretaría de Cultura y Turismo;
JURISDICCIÓN 14: Secretaría de Movilidad Urbana;
JURISDICCIÓN 16: Unidad de Coordinación y Control de Gestión;
JURISDICCIÓN 17: Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial.-

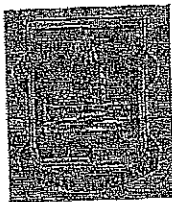
La Municipalidad de Posadas está conformada por dos Departamentos: Ejecutivo (DEM) y
Deliberativo (HCD). Las Jurisdicciones consignadas precedentemente están vinculadas al
Departamento Ejecutivo (Intendencia y/o DEM) y a las actividades que el desarrolla:

ES COPIA

Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas



Ing. LEONARDO ALBERTO STELIATO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas



MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

Corresponde Decreto N° **1763**

Obtención de los Recursos necesarios para financiar las Erogaciones ocasionadas por el funcionamiento Administrativo y Legislativo, consecuente de las actividades de: Ejercicio del Poder de Policía Municipal y Seguridad, Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Servicios Públicos, Educación, Deporte, Cultura, Turismo, Desarrollo Económico y Políticas Sociales, Recaudación, Salud, Asistencia a la Comunidad y al Adulto Mayor y en líneas generales todo aquello que provoque o conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y/o aquellos que visiten o transiten por la Ciudad de Posadas.-

Todos aquellos gastos cuya identificación de imputación presupuestaria pertenezca a más de una Jurisdicción y no puedan ser desagregados, serán imputados a la Jurisdicción 1 (Intendencia).

El Departamento Deliberativo representa al Honorable Concejo Deliberante. Se incluye además la Defensoría del Pueblo;

QUE, se fija para el Departamento Ejecutivo Municipal: 288 (Doscientos Ochenta y Ocho) el número de cargos de Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados, 2.843 (Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Tres) cargos de Planta Permanente y en 1.627 (Un Mil Seiscientos Veintisiete) cargos de Planta Temporal, ambos del Escalafón General;

QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a: modificar el Presupuesto Municipal de Gastos hasta un veinte por ciento (20 %) de su total, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas. Quedan excluidos de la limitación indicada en el párrafo anterior:

- Las erogaciones corrientes de acuerdo a lo dispuesto en la Planilla Anexa 4 (A) y 4 (B).-
- Lo dispuesto en el Artículo 12° de la mencionada Ordenanza.-
- Los ajustes en el presupuesto del Departamento Ejecutivo Municipal cuando las erogaciones estuvieran financiadas con recursos provenientes de superávit de ejercicios anteriores y/o mayores ingresos del ejercicio o resultante de su proyección al 31 de diciembre.-

d) Las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el funcionamiento y la atención de recomposiciones y/o restituciones salariales, normales o extraordinarias, que se dispongan en el transcurso del presente Ejercicio Financiero;

QUE, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar en el Presupuesto del presente Ejercicio Financiero los remanentes de Ejercicios anteriores como así también los provenientes de cuentas especiales de orígenes provinciales, nacionales y/o internacionales, según las necesidades a ser cubiertas;

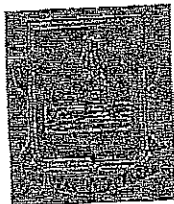
QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a producir modificaciones en el Plan de Obras tanto cualitativas como cuantitativas que considere necesarias, motivadas por el desfase que se produce en el tiempo entre que fue elaborado y su aplicación en el presente Ejercicio, siempre y cuando en lo que respecta a montos cuente con el financiamiento correspondiente a través de: mayores ingresos reflejados en la Ejecución de Ingresos a la fecha del cambio, por proyección al 31 de diciembre y/o por compensación entre las Obras que importen un monto menor y/o no se

ES COPIA

Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas



Ing. LEONARDO AGOSTO STELATTO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas



MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

Corresponde Decreto N° **1763**

realicen. Además aquellos ingresos de otras jurisdicciones y/o convenios con fines específicos destinados a Obras que se produzcan en el transcurso del año.-

QUE, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a eliminar, fusionar y/o crear Secretarías, Subsecretarías y/u otras aperturas institucionales necesarias para el buen funcionamiento orgánico con sus correspondientes eliminaciones, fusiones y/o creaciones de Jurisdicciones presupuestarias o unidad de Organización respectiva, en el marco de la Ordenanza de Presupuesto;

QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y/o modificaciones cualitativas y cuantitativas que considere necesarias en la nómina de cargos en las distintas Plantas de Personal: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados, Permanente y Temporal, consecuentes de la aplicación del Artículo anterior y/o aquellos actos administrativos que produzcan cambios en las Plantas ya sea por recategorizaciones, promociones, acuerdos y/o convenios, bajas, jubilaciones etc;

QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal de manera concordante con el Artículo 201° del Título Tercero de la Carta Orgánica Municipal a la liquidación del complemento correspondiente, respecto a los funcionarios de la administración de justicia provincial, según los valores informados por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, ajustando los mismos en la misma proporción en cuanto al carácter remunerativo y no remunerativo, a través de sus dependencias específicas.

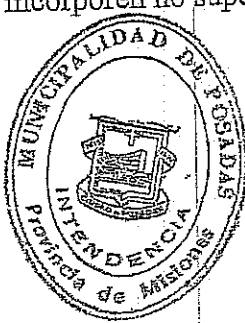
Asimismo, ESTABLÉZCASE un valor complementario en concepto de Complemento Adicional de Categoría — Factor Corrector equivalente al 7,50 (siete con cincuenta) y 7,00 (siete), respectivamente de la Asignación de ésta para las Autoridades del Título Segundo y sus Capítulos Primero y Tercero; y 7,00 (siete) de la Asignación de la Categoría para las Autoridades del Título Cuarto (Capítulo Primero y Segundo) y Título Séptimo de la Carta Orgánica Municipal. Además, y acorde a lo establecido en el Decreto N° 362/20, se hace extensivo este valor complementario en concepto de Complemento Adicional de Categoría - Factor Corrector equivalente al 5,50 para Directores Generales y asimilables; 4,50 para Directores y asimilables y 3,50 para Administrador y asimilables, sobre las Asignaciones de las Categorías consignadas en la Planilla Anexa N° 11 (A) - Cargos Nominados. Estos complementos serán de carácter no remunerativo, excepto para los funcionarios y demás cargos consignados en el presente Artículo, a quienes les falte cinco (5) años o menos de la edad mínima vigente para acceder a la jubilación ordinaria, los cuales podrán optar, bajo esta condición y a su requerimiento por el carácter remunerativo y bonificable de los complementos determinados en el presente Artículo;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer las reestructuraciones y/o compensaciones de Partidas que considere necesarias con la única limitación de no alterar el total de erogaciones fijadas en el Artículo 2°. Respecto de la Planta de Personal, se podrán realizar las siguientes modificaciones:

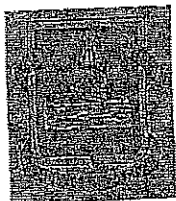
1. Transferir cargos entre Jurisdicciones dentro del mismo escalafón.-
2. Transformar las categorías de cargos vacantes en otros de menor nivel y costo, dentro del mismo escalafón.-
3. Reestructurar categorías de cargos de un mismo escalafón siempre que el costo mensual de los cargos que se incorporen no superen el de los que se disminuyen;

ES COPIA

Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas



Ing. LEONARDO ALBERTO STELATIO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas



"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; Contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"

FOLIO 128

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

Corresponde Decreto N° **1763**

Dr. JUAN JOSÉ GONDOVAL
Director General de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Posadas

QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto Municipal de Gastos incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Decretos y Convenios Nacionales y Provinciales con vigencia en el ámbito Municipal, o Convenios que se realicen con otras Jurisdicciones o Entidades Nacionales, Provinciales o Internacionales;

QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a mantener la vigencia de la Ordenanza XV - N° 5 (Antes Ordenanza N° 15/92), sus Modificatorias y Decretos Reglamentarios y se faculta hasta tanto se reglamente la Ordenanza XV - N° 11 (Antes Ordenanza N° 1059) - (Estatuto del Agente Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas), al traspaso del Escalafón Transitorio al Escalafón Definitivo reglado por la misma, readecuación y reencasillamiento del personal que permita la aplicación de lo determinado en la mencionada Ordenanza, constituyendo los distintos grupos ocupacionales;

QUE, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos, consecuentes de mayores ingresos y/o sus proyecciones al 31 de diciembre, destinando estos fondos tanto a Erogaciones Corrientes como a Erogaciones de Capital del Departamento Ejecutivo Municipal. Como así también a efectos de balancear y/o equilibrar el Presupuesto Municipal en el caso de las ampliaciones que surjan tanto del Honorable Concejo Deliberante y/o de la Defensoría del Pueblo;

QUE, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a rentas generales los saldos de las cuentas con afectación específica - provenientes de recursos propios y/o de otras jurisdicciones con saldos financieros inmovilizados, en tanto no existan reclamos formales por falta de inversión y/o devolución de los fondos en el caso que corresponda, acorde al compromiso adquirido y/o pactado a través de Convenios, Acuerdos, Programas, Planes y demás instrumentos que encuadren en el marco legal de las citadas formas y/u otras análogas;

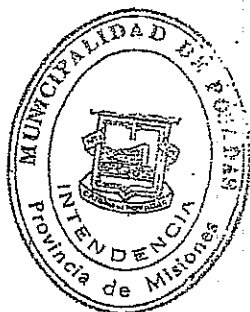
QUE, se prorroga por el término de vigencia de la Ordenanza de referencia la vigencia de la Ordenanza I - N° 32 (Antes Ordenanza N° 2195);

QUE, se destina como mínimo, la suma de \$ 1.000.000 (Pesos Un Millón con 00/100) para el Festival Nacional de la Música del Litoral Edición 2022, imputándose las erogaciones que financie dicho monto a las Partidas específicas del Presupuesto vigente;

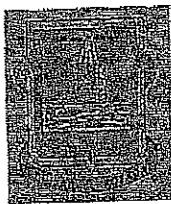
QUE, se destina el 1,5 % (uno coma cinco por ciento) como mínimo (Según Ordenanza V - N° 21 - Antes Ordenanza N° 3257/13), del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, para establecer de carácter participativo el mismo, instrumentado en el Capítulo VI del Título Tercero, Artículos 48° a 50° de la Carta Orgánica Municipal, de acuerdo a lo que dispongan las normativas correspondientes que fijaran los procedimientos y prioridades de asignación del recurso;

ES COPIA

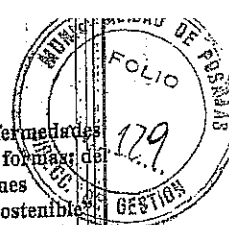
Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas



Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas



"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; Contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"



MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

Corresponde Decreto N° **1763**

[Firma]
Dr. Ubaldo S. SANDOVAL
Intendente Municipal de Posadas

QUE, el monto afectado anualmente al Presupuesto Participativo que no se haya comprometido en los ejercicios correspondientes o generen ajustes presupuestarios, constituirá parte del crédito a gastar en el o ejercicios posteriores, afectados exclusivamente a la ejecución de las obras, bienes de capital u otros que fueron originariamente programados, sin perjuicio del monto que para ese año corresponda afectar, facultándose al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias, contables y patrimoniales que resulten necesarias.

A los fines de garantizar una correcta ejecución del Presupuesto Participativo y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Hacienda podrá programar en el ejercicio la ejecución física y financiera de los proyectos ganadores, siguiendo las normas legales vigentes, reglamentación, disposiciones complementarias y procedimientos que se dicten al respecto.

Cuando de la votación de proyectos del Presupuesto Participativo resulten elegidas obras que encuadren en los alcances de los Artículos 5° de las Ordenanzas: XVII N° 12 (Antes Ordenanza 429/00 — Decreto N° 272/00 Contribución Por Mejoras) y XVIII N° 128 (Antes Ordenanza 2963/11- Decreto N° 1799/11 - Fondo de Desarrollo Urbano), respectivamente, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a financiar los proyectos ganadores con los fondos provenientes de las citadas Ordenanzas.-

QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto, los créditos necesarios para la atención de los Residuos Pasivos Perimidos, cuando se perfeccionen los supuestos previstos en el último párrafo del Artículo 81° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley de Contabilidad N° 2303/86 y modificatorias), utilizando a tal fin las atribuciones conferidas por el Artículo 5° de la presente Ordenanza. Esta atribución podrá ser asimismo utilizada, respecto de la ejecución del Presupuesto del Ejercicio Financiero correspondiente a los años 2020-2021;

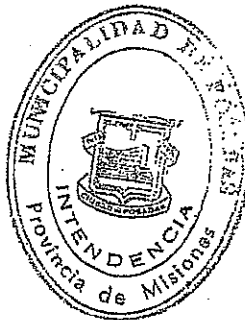
QUE, se modifica a partir del 01 de enero del 2022 el Artículo 3° del Anexo II de la Ordenanza XVII - N° 15 (Antes Ordenanza N° 2964), que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que a lo fines tributarios el valor de cada Unidad Tributaria (UT) equivale a la suma de \$ 90 (Pesos Noventa con 00/100); quedando facultado el Departamento Ejecutivo Municipal para disponer la vigencia de lo preceptuado en el presente Artículo, de acuerdo a la oportunidad, mérito y conveniencia, y cuando las condiciones económicas, del mercado y los costos de los servicios así lo aconsejen.-"

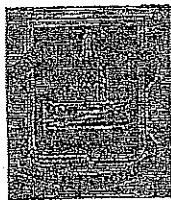
QUE, el Artículo 178° - Inciso 4° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas, faculta al Señor Intendente a promulgar Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante;

ES COPIA

[Firma]
Diego P. Villalba
Dirección de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas



[Firma]
Ing. LEONARDO ALBERTO SIELATTO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas



MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

Corresponde Decreto N° **1763**

[Firma]
Dr. Juan Pablo Ramirez
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Posadas

QUE, no habiendo objeciones legales que formular, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;
POR ELLO:

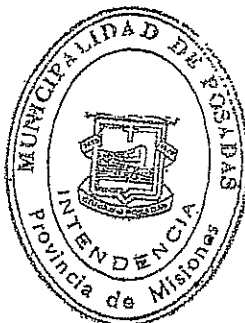
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza V - N° 47, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 18 de Noviembre de 2021, en su Sesión Ordinaria N° 27, según texto de la misma y su Anexo Único que forman parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

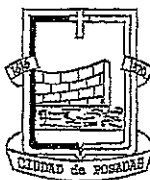
[Firma]
Dr. JUAN PABLO RAMIREZ
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Posadas



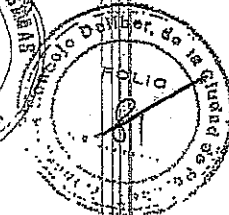
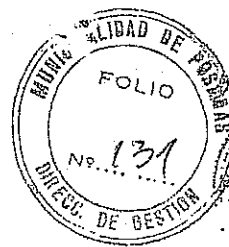
[Firma]
Ing. LEONARDO ARBERTO STELATTO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

[Firma]
C.P. SEBASTIAN ALEJANDRO GUASTAVINO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Posadas

ES COPIA
[Firma]
Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas



EXPTÉ N° 1341-I-21
de fecha 30-09-21



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA V N° 47

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- ESTÍMASE el Cálculo de Recursos en la suma de \$ 10.029.400.971 (PESOS DIEZ MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO) para el Ejercicio 2022 - desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 - destinado a financiar el Presupuesto Municipal de Gastos, de acuerdo al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º.- FÍJASE el Presupuesto Municipal de Gastos en la suma de \$ 10.029.400.971 (PESOS DIEZ MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO) para el Ejercicio 2022 - desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 - de acuerdo al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º.- EL Presupuesto Municipal de Gastos, estará estructurado presupuestariamente según una Clasificación Económica, por Objeto del Gasto e Institucionalmente, siendo esta última la que determina un desagregado del gasto por Jurisdicciones - PLANILLA ANEXA N° 4 ("A" y "B") - tomándose el término Jurisdicción como identificación tanto de Secretaría o ámbito de aplicación, injerencia, competencia y responsabilidad de la ejecución ante el/los Organismo/s de Contralor. Estas son identificadas de la manera que se detallan a continuación y representan:

JURISDICCIÓN 1: Intendencia;

JURISDICCIÓN 2: Secretaría de Gobierno;

JURISDICCIÓN 3: Secretaría de Hacienda;

JURISDICCIÓN 4: Secretaría de Salud y Desarrollo Humano;

JURISDICCIÓN 5: Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

JURISDICCIÓN 6: Plan de Obras;

JURISDICCIÓN 8: Tribunales Administrativos Municipales de Faltas y de Apelaciones Contravencional y Fiscal;

JURISDICCIÓN 10: Secretaría de Desarrollo Económico;

JURISDICCIÓN 13: Secretaría de Cultura y Turismo;

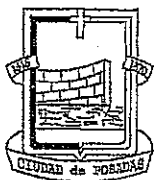
RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

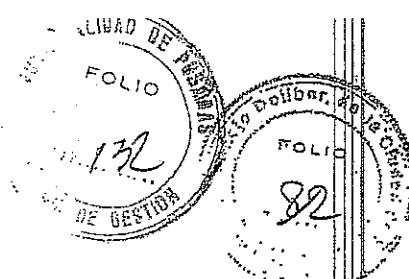
Diego Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

...//2



EXPTEN° 1341-I-21
de fecha 30-09-21



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

...//2

JURISDICCIÓN 14: Secretaría de Movilidad Urbana;

JURISDICCIÓN 16: Unidad de Coordinación y Control de Gestión;

JURISDICCIÓN 17: Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial.-

La Municipalidad de Posadas está conformada por dos Departamentos: Ejecutivo (DEM) y Deliberativo (HCD). Las Jurisdicciones consignadas precedentemente están vinculadas al Departamento Ejecutivo (Intendencia y/o DEM) y a las actividades que el desarrolla:

Obtención de los Recursos necesarios para financiar las Erogaciones ocasionadas por el funcionamiento Administrativo y Legislativo, consecuente de las actividades de: Ejercicio del Poder de Policía Municipal y Seguridad, Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Servicios Públicos, Educación, Deporte, Cultura, Turismo, Desarrollo Económico y Políticas Sociales, Recaudación, Salud, Asistencia a la Comunidad y al Adulto Mayor y en líneas generales todo aquello que provoque o conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y/o aquellos que visiten o transiten por la Ciudad de Posadas.-

Todos aquellos gastos cuya identificación de imputación presupuestaria pertenezca a más de una Jurisdicción y no puedan ser desagregados, serán imputados a la Jurisdicción 1 (Intendencia).

El Departamento Deliberativo representa al Honorable Concejo Deliberante. Se incluye además la Defensoría del Pueblo.

ARTÍCULO 4°.- FÍJANSE para el Departamento Ejecutivo Municipal: 288 (Doscientos Ochenta y Ocho) el número de cargos de Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados, 2.843 (Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Tres) cargos de Planta Permanente y en 1.627 (Un Mil Seiscientos Veintisiete) cargos de Planta Temporal, ambos del Escalafón General.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a: modificar el Presupuesto Municipal de Gastos hasta un veinte por ciento (20 %) de su total, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas.- Quedan excluidos de la limitación indicada en el párrafo anterior:

- Las erogaciones corrientes de acuerdo a lo dispuesto en la Planilla Anexa 4 (A) y 4 (B);
- Lo dispuesto en el Artículo 12° de la presente;
- Los ajustes en el presupuesto del Departamento Ejecutivo Municipal cuando las erogaciones estuvieran financiadas con recursos provenientes de superávit de ejercicios

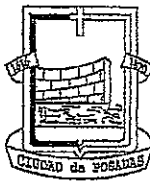
RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

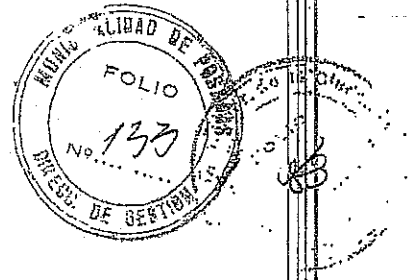
Diego Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas

LIC. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

...//3



EXPTENº 1341-I-21
de fecha 30-09-21



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

...///3

anteriores y/o mayores ingresos del ejercicio o resultante de su proyección al 31 de diciembre;

d) Las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el funcionamiento y la atención de recomposiciones y/o restituciones salariales, normales o extraordinarias, que se dispongan en el transcurso del presente Ejercicio Financiero.-

ARTÍCULO 6º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar en el Presupuesto del presente Ejercicio Financiero los remanentes de Ejercicios anteriores como así también los provenientes de cuentas especiales de orígenes provinciales, nacionales y/o internacionales, según las necesidades a ser cubiertas.-

ARTÍCULO 7º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a producir modificaciones en el Plan de Obras tanto cualitativas como cuantitativas que considere necesarias, motivadas por el desfase que se produce en el tiempo entre que fue elaborado y su aplicación en el presente Ejercicio, siempre y cuando en lo que respecta a montos cuente con el financiamiento correspondiente a través de: mayores ingresos reflejados en la Ejecución de Ingresos a la fecha del cambio, por proyección al 31 de diciembre y/o por compensación entre las Obras que importen un monto menor y/o no se realicen. Además aquellos ingresos de otras jurisdicciones y/o convenios con fines específicos destinados a Obras que se produzcan en el transcurso del año.-

ARTÍCULO 8º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a eliminar, fusionar y/o crear Secretarías, Subsecretarías y/u otras aperturas institucionales necesarias para el buen funcionamiento orgánico con sus correspondientes eliminaciones, fusiones y/o creaciones de Jurisdicciones presupuestarias o unidad de Organización respectiva, en el marco de la presente Ordenanza de Presupuesto.-

ARTÍCULO 9º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y/o modificaciones cualitativas y cuantitativas que considere necesarias en la nómina de cargos en las distintas Plantas de Personal: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados, Permanente y Temporaria, consecuentes de la aplicación del Artículo anterior y/o aquellos actos administrativos que produzcan cambios en las Plantas ya sea por recategorizaciones, promociones, acuerdos y/o convenios, bajas, jubilaciones etc.-

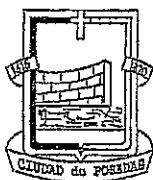
RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

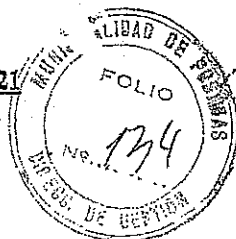
Diego Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

...///4



EXPTÉ N° 1341-I-21
de fecha 30-09-21



84

*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

...///4

ARTÍCULO 10°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal de manera concordante con el Artículo 201° del Título Tercero de la Carta Orgánica Municipal a la liquidación del complemento correspondiente, respecto a los funcionarios de la administración de justicia provincial, según los valores informados por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, ajustando los mismos en la misma proporción en cuanto al carácter remunerativo y no remunerativo, a través de sus dependencias específicas.

Asimismo, ESTABLÉZCASE un valor complementario en concepto de Complemento Adicional de Categoría – Factor Corrector equivalente al 7,50 (siete con cincuenta) y 7,00 (siete), respectivamente de la Asignación de ésta para las Autoridades del Título Segundo y sus Capítulos Primero y Tercero; y 7,00 (siete) de la Asignación de la Categoría para las Autoridades del Título Cuarto (Capítulo Primero y Segundo) y Título Séptimo de la Carta Orgánica Municipal. Además y acorde a lo establecido en el Decreto N° 362/20, se hace extensivo este valor complementario en concepto de Complemento Adicional de Categoría

– Factor Corrector equivalente al 5,50 para Directores Generales y asimilables; 4,50 para Directores y asimilables y 3,50 para Administrador y asimilables, sobre las Asignaciones de las Categorías consignadas en la Planilla Anexa N° 11(A) – Cargos Nominados.

Estos complementos serán de carácter no remunerativo, excepto para los funcionarios y demás cargos consignados en el presente Artículo, a quienes les falte cinco (5) años o menos de la edad mínima vigente para acceder a la jubilación ordinaria, los cuales podrán optar, bajo esta condición y a su requerimiento por el carácter remunerativo y bonificable de los complementos determinados en el presente Artículo.-

ARTÍCULO 11°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer las reestructuraciones y/o compensaciones de Partidas que considere necesarias con la única limitación de no alterar el total de erogaciones fijadas en el Artículo 2°. Respecto de la Planta de Personal, se podrán realizar las siguientes modificaciones:

1. Transferir cargos entre Jurisdicciones dentro del mismo escalafón;
2. Transformar las categorías de cargos vacantes en otros de menor nivel y costo, dentro del mismo escalafón;
3. Reestructurar categorías de cargos de un mismo escalafón siempre que el costo mensual de los cargos que se incorporen no superen el de los que se disminuyen.-

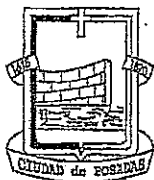
RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

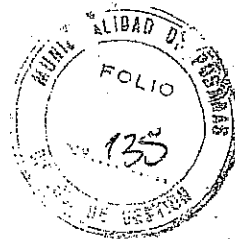
Diego Oyallalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

...///5



EXPTEN° 1341-I-21
de fecha 30-09-21



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

...///5

ARTÍCULO 12°.- **AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto Municipal de Gastos incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Decretos y Convenios Nacionales y Provinciales con vigencia en el ámbito Municipal, o Convenios que se realicen con otras Jurisdicciones o Entidades Nacionales, Provinciales o Internacionales.-

ARTÍCULO 13°.- **AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a mantener la vigencia de la Ordenanza XV - N° 5 (Antes Ordenanza N° 15/92), sus Modificatorias y Decretos Reglamentarios y **FACÚLTASE** hasta tanto se reglamente la Ordenanza XV - N° 11 (Antes Ordenanza N° 1059) - (Estatuto del Agente Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas), al traspaso del Escalafón Transitorio al Escalafón Definitivo reglado por la misma, readecuación y reencasillamiento del personal que permita la aplicación de lo determinado en la mencionada Ordenanza, constituyendo los distintos grupos ocupacionales.-

ARTÍCULO 14°.- **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos, consecuentes de mayores ingresos y/o sus proyecciones al 31 de diciembre, destinando estos fondos tanto a Erogaciones Corrientes como a Erogaciones de Capital del Departamento Ejecutivo Municipal. Como así también a efectos de balancear y/o equilibrar el Presupuesto Municipal en el caso de las ampliaciones que surjan tanto del Honorable Concejo Deliberante y/o de la Defensoría del Pueblo.-

ARTÍCULO 15°.- **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a rentas generales los saldos de las cuentas con afectación específica - provenientes de recursos propios y/o de otras jurisdicciones con saldos financieros inmovilizados, en tanto no existan reclamos formales por falta de inversión y/o devolución de los fondos en el caso que corresponda, acorde al compromiso adquirido y/o pactado a través de Convenios, Acuerdos, Programas, Planes y demás instrumentos que encuadren en el marco legal de las citadas formas y/u otras análogas.-

ARTÍCULO 16°.- **PRORRÓGASE** por el término de vigencia de la presente Ordenanza la vigencia de la Ordenanza I - N° 32 (Antes Ordenanza N° 2195).-

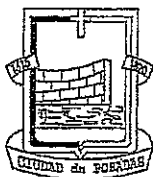
RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

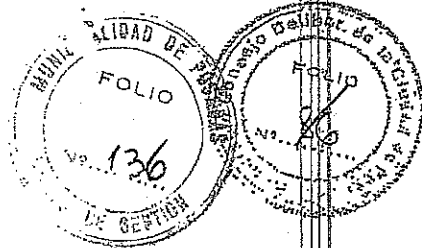
Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas

LIC. FACUNDO LOPEZ BARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

...///6



EXpte N° 1341-I-21
de fecha 30-09-21



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

...///6

ARTÍCULO 17°.- DESTÍNASE, como mínimo, la suma de \$ 1.000.000 (Pesos Un Millón) para el Festival Nacional de la Música del Litoral Edición 2022, imputándose las erogaciones que financie dicho monto a las Partidas específicas del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 18°.- DESTÍNASE el 1,5 % (uno coma cinco por ciento) como mínimo (Según Ordenanza V - N° 21 – Antes Ordenanza N° 3257/13), del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, para establecer de carácter participativo el mismo, instrumentado en el Capítulo VI del Título Tercero, Artículos 48° a 50° de la Carta Orgánica Municipal, de acuerdo a lo que dispongan las normativas correspondientes que fijaran los procedimientos y prioridades de asignación del recurso.-

ARTÍCULO 19°.- EL monto afectado anualmente al Presupuesto Participativo que no se haya comprometido en los ejercicios correspondientes o generen ajustes presupuestarios, constituirá parte del crédito a gastar en el o ejercicios posteriores, afectados exclusivamente a la ejecución de las obras, bienes de capital u otros que fueron originariamente programados, sin perjuicio del monto que para ese año corresponda afectar, facultándose al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias, contables y patrimoniales que resulten necesarias.

A los fines de garantizar una correcta ejecución del Presupuesto Participativo y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Hacienda podrá programar en el ejercicio la ejecución física y financiera de los proyectos ganadores, siguiendo las normas legales vigentes, reglamentación, disposiciones complementarias y procedimientos que se dicten al respecto.

Cuando de la votación de proyectos del Presupuesto Participativo resulten elegidas obras que encuadren en los alcances de los Artículos 5° de las Ordenanzas: XVII N° 12 (Antes Ordenanza 429/00 – Decreto N° 272/00 Contribución Por Mejoras) y XVIII N° 128 (Antes Ordenanza 2963/11- Decreto N° 1799/11 - Fondo de Desarrollo Urbano), respectivamente, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a financiar los proyectos ganadores con los fondos provenientes de las citadas Ordenanzas.-

ARTÍCULO 20°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto, los créditos necesarios para la atención de los Residuos Pasivos Perimidos, cuando se perfeccionen los supuestos previstos en el último párrafo del

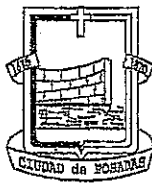
RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

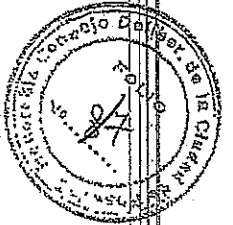
Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

...///7



EXPTEN° 1341-I-21
de fecha 30-09-21



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

.../117

Artículo 81° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley de Contabilidad N° 2303/86 y modificatorias), utilizando a tal fin las atribuciones conferidas por el Artículo 5° de la presente Ordenanza. Esta atribución podrá ser asimismo utilizada, respecto de la ejecución del Presupuesto del Ejercicio Financiero correspondiente a los años 2020-2021.-

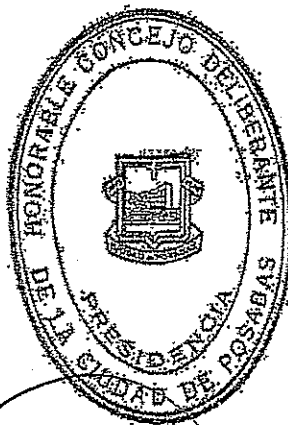
ARTÍCULO 21°.- MODIFÍCASE, a partir del 01 de enero del 2022 el Artículo 3° del Anexo II de la Ordenanza XVII – N° 15 (Antes Ordenanza N° 2964), que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que a lo fines tributarios el valor de cada Unidad Tributaria (UT) equivale a la suma de \$ 90 (Pesos Noventa); quedando facultado el Departamento Ejecutivo Municipal para disponer la vigencia de lo preceptuado en el presente Artículo, de acuerdo a la oportunidad, mérito y conveniencia, y cuando las condiciones económicas, del mercado y los costos de los servicios así lo aconsejen.-”

ARTÍCULO 22°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 27 del día 18 de noviembre de 2021.-

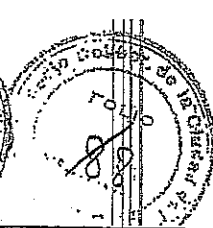
RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



LIG. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipal



ANTEPROYECTO PRESUPUESTO

MUNICIPAL DE GASTOS



CALCULO DE RECURSOS

EJERCICIO FINANCIERO 2022

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

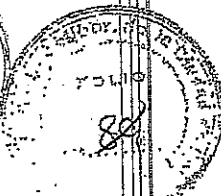
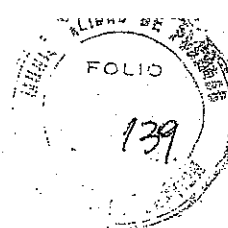
ES COPIA

Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

LIC. FACUNDO LOPEZ GARTORI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXpte N° 1341-I-21
de fecha 30-09-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS

EJERCICIO FINANCIERO 2 0 2 2

CONTENIDO	PLANILLA ANEXA N°
<u>CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS</u>	
<u>PRESUPUESTO SINTETICO - PLANILLAS ANEXAS:</u>	
* Balance Financiero Preventivo - Esquema Ahorro-Inversión	1
* Cálculo de Recursos - Consolidado -	2
* Cálculo de Recursos - Analítico -	3 - 3(A) a 3(C)
* Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Institucional y Jurisdiccional	4 - 4 (A)-4(B)
* Erogaciones Corrientes - Consumo	5
* Erogaciones Corrientes - Servicios	6
* Erogaciones Corrientes - Otras Erogaciones Corrientes	7
* Erogaciones de Capital - Analítico	8
* Erogaciones Corrientes - Gastos en Personal - Consolidado	9
* Planta de Personal: Autoridades Superiores, Pers. Superior y Cargos Nominados	10,10(A),(B), (C), (D)
* Planta de Personal: Escalafón General	11
* Escala Salarial según Decreto N° 355/13 (Planilla carácter informativo)	11 (A)
* Gastos en Personal: Escalafón Gral.- Planta Permanente	12
* Gastos en Personal: Escalafón Gral.- Planta Temporaria	13
* Gastos en Personal: Plan de Obras - Planta Temporaria	14
* Plan de Obras: Bienes de Consumo	15
* Plan de Obras: Servicios	16
* Plan de Obras: Bienes de Capital	17
* Plan de Obras	18

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

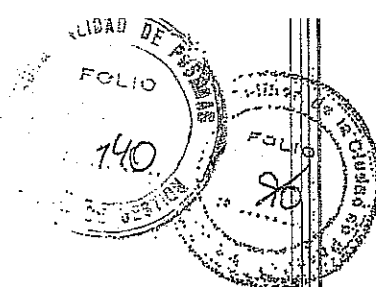
LIC. FAGUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas



EXpte N° 1341-I-21
de fecha 30-09-21



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS

Y

CALCULO DE RECURSOS

PRESUPUESTO

SINTETICO

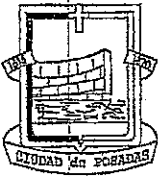
PLANILLAS ANEXAS 1 A 18 (A)

RUBEN FERNANDO ROELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

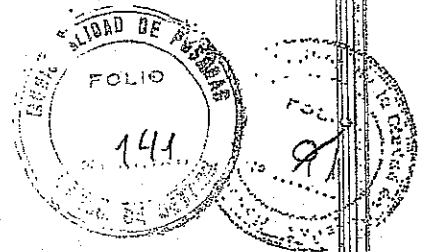
LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas



EXPTTE N° 1341-I-21
de fecha 30-09-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 1

EJERCICIO AÑO 2022

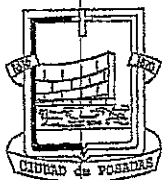
1.- BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO	
Total de Recursos	10.029.400.971
Total de Erogaciones del Departamento Ejecutivo	8.679.754.771
Total de Erogaciones del Honorable Concejo Deliberante	1.299.685.200
Total de Erogaciones de la Defensoría del Pueblo	49.961.000
RESULTADO	-0-
2.- ESQUEMA AHORRO - INVERSION	
A- Cuenta Corriente:	
Ingresos Corrientes	9.984.969.618
Erogaciones Corrientes del Departamento Ejecutivo	6.542.967.636
Erogaciones Corrientes del Honorable Concejo Deliberante	1.289.685.200
Erogaciones Corrientes de la Defensoría del Pueblo	41.961.000
AHORRO	2.110.355.782
B- Cuenta de Capital:	
Erogaciones de Capital del Departamento Ejecutivo	2.136.787.135
Erogaciones de Capital del Honorable Concejo Deliberante	10.000.000
Erogaciones de Capital de la Defensoría del Pueblo	8.000.000
Ingresos de Capital	44.431.353
INVERSIÓN	2.110.355.782

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

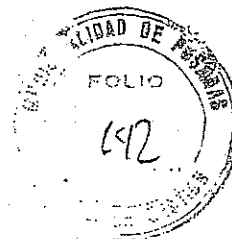
ES COPIA

Diego P. Vilalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTENº 1341-I-21
de fecha -21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA Nº 2

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CALCULO DE RECURSOS - CONSOLIDADO

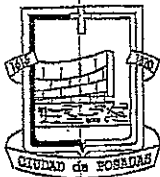
IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
0000000000	000	INGRESOS CORRIENTES	9.984.969.618
0100000000	010	<u>DE JURISDICCION MUNICIPAL</u>	<u>5.783.791.858</u>
0110000000	011	<u>TASAS MUNICIPALES</u>	<u>5.497.711.858</u>
0110100000	100	Tasas sobre Comercio	3.814.892.140
01102001000	130	Tasas sobre Inmuebles	432.662.181
01103000000	150	Tasas sobre Rodados	740.264.011
01104000000	200	Otras Tasas	509.898.526
01200000000	300	<u>OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL</u>	<u>286.080.000</u>
02000000000	020	<u>DE OTRAS JURISDICCIONES</u>	<u>4.201.177.760</u>
02100000000	021	Coparticipación Imp. Nac. y Prov.	4.068.777.320
02100020404	727	Compensación Consenso Fiscal	124.502.900
02100030404	747	Regalías Yaciretá - Especies	7.897.540
02200000000	022	Uso del Crédito	
02300000000	023	Aportes No Reintegrables	
02400000000	024	Indemnizaciones	
10000000000	001	INGRESOS DE CAPITAL	44.431.353
11000000000	400	<u>INGRESOS DIRECTOS</u>	<u>44.431.353</u>
11000010404	401	Venta de Bienes del Activo	4.052.353
		Contribución de Mejoras	40.379.000
12000000000	500	<u>OTROS INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>-0-</u>
TOTAL DEL CALCULO DE RECURSOS			10.029.400.971

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

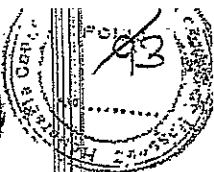
LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas



EXPTN N° 1341-I-21
de fecha -21



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 3

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

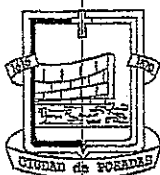
IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
0000000000	000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	9.984.969.618
0100000000	010	<u>DE JURISDICCION MUNICIPAL</u>	5.783.791.858
0110000000	011	<u>TASAS MUNICIPALES</u>	5.497.711.858
0110100000	100	<u>TASAS SOBRE COMERCIOS</u>	3.814.892.140
01101010401	101	DERECHO DE INSP., REG. Y SERV. CONT.	
01101020401	102	DERECHO DE INSCRIPCION	
01101050401	105	DERECHO ADICIONAL LOC. NOCTURNOS	
01101060401	106	DERECHO ADICIONAL ALBERGUES POR HORA	
01101080501	108	HABILITACION VEH. TRANS. SUST. ALIMEN.	
01101090501	109	INSCRIPCION REGISTRO ABASTO Y MATARIFES	
01101100501	110	RENOVACION ANUAL ABASTO Y MATARIFES	
01102001000	130	<u>TASAS SOBRE INMUEBLES</u>	432.662.181
01102010402	131	TASA GENERAL DE INMUEBLES	
01102020402	132	DERECHO DE CATASTRO	
01102030402	133	RECARGO BALDIOS	
01102040402	134	CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DE INMUEBLES	
01102060402	136	TASA S/INMUEBLE P/TARJETA DE CREDITO	
01102070402	137	UNIDAD FUNCIONAL DE USO VIVIENDA	
01102080402	138	UNIDAD FUNCIONAL DE USO OFICINA	
01102090402	139	SUPERFICIE CONSTRUIDA	
01102100402	140	TASA GRAL. DE INMUEBLES - CONV. EMSA DCTO. 118/02	
01103000000	150	<u>TASAS SOBRE RODADOS</u>	740.264.011
01103010403	151	IMPUESTO PCIAL. AUTOMOTOR (75%)	
01104000000	200	<u>OTRAS TASAS</u>	509.898.526
01104010201	201	DERECHO DE OFICINA GRAL.	
01104030301	203	DERECHO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
01104040301	204	DERECHO DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	
01104050301	205	OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO	
01104060301	206	SERVICIOS ESPECIALES (SERV. PUB. ADM.)	
01104080301	208	ESPECTACULOS PUBLICOS	
01104100306	210	INHUMACIONES	
01104110306	211	ARRENDAMIENTO, RENOVACION Y TRANSPORTE	
01104130306	213	SERVICIOS VARIOS CEMENTERIO	
01104140306	214	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO	
01104150404	215	VENTA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	
01104180301	218	CARTELES LUMINOSOS CON DESC. 60 %	
01104190403	219	CERTIFICACIONES LIBRE DEUDA	
01104200403	220	CERTIFICACIONES DE PATENTE	
01104210403	221	DUPLICADOS RECIBOS	
01104220501	222	CERTIFICACION SANITARIA	
01104230502	223	PATENTAMIENTO CANES	
01104240502	224	HABIL. DE CRIADEROS, PENSIONES Y EXPENDIOS	
01104250503	225	EMISION O RENOVACION CARNET SANITARIO	
01104260503	226	DUPLICADO CARNET SANITARIO	
01104270503	227	ANALISIS DE SANGRE	
01104280503	228	GRUPO SANGUINEO	
01104290504	229	HAB. VEH. TRANS. COMB., ATMOS. Y AGUA POT.	
01104300601	230	DERECHO DE CONSTRUCCION	
01104310601	231	INSPECCIONES (s/CONSTRUCCIONES)	
01104320601	232	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	
01104330601	233	DERECHO DE OFICINA OBRAS PUBLICAS	
01104120306	212	DERECHOS VARIOS CEMENTERIO	

RUBEN FERNANDO BOELMAN
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

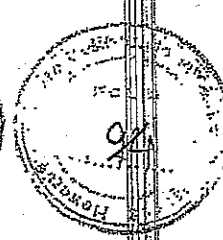
ES COPIA

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas



EXPTENº 1341-I-21
de fecha -21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 3 (A)

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
01104340601	234	INICIACION DE TRAMITES OBRAS PUBLICAS	
01104350601	235	INSPECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
01104360601	236	PERMISO DE CONEXIÓN	
01104370603	237	VISACION DE PLANOS DE MENSURA	
01104380603	238	DERECHO DE OFICINA CATASTRO	
01104400301	240	OTROS-DCION. INSPECCION Y SERVICIOS	
01104420302	242	HABILITACION LICENCIA DE CONDUCIR	
01104430302	243	ADICIONAL DE CATEGORIA -DCION. DE TRANSITO	
01104450406	245	OTROS -DCION. DE GESTION Y MORA	
01104460401	246	OTROS-DCION. DE COMERCIO	
01104470402	247	OTROS-DCION. DE INMUEBLES	
01104510504	251	OTROS-DCION. DE MEDIO AMBIENTE URBANO	
01104520601	252	OTROS-DIVISION ELECTRICIDAD	
01104560302	256	SERVICIO DE GRUA O HIDROLEVADOR	
01104570601	257	VISACION DE PLANOS DE ELECTRICIDAD	
01104580601	258	VISACION PREVIA DE PLANOS ELECTROMEC.	
01104590601	259	INSPECCIONES ELECTROMECHANICAS	
01104650304	265	SERVICIO PROF. DE PROCESOS MUN. APREMIOS	
01104670303	267	CANON HABILITACION Y/O RENOV. VEHIC.	
01104730507	272	CLORA RESIDUAL-LABORATORIO	
01104830508	124	ESTERILIZACION DE ANIMALES DOMESTICOS	
01104840508	128	REGISTRO Y PATENTE DE PERROS Y GATOS-ORD.1323/04	
01105030501	184	CANON RGTO. MNPAL. VTA. BEB. ALCOHOLICAS	
01105040302	185	ESTADIA O GUARDA EN CORRALON MUNICIPAL	
01105100507	508	ANALISIS MACROSCOPICO: IDENTIF. DE COMPONENTES	
01105110507	509	ANALISIS MICROSCOPICO: IDENT. DE COMPONENTES	
01105350507	533	METODO DE DESTILACION DIRECTA	
01105430507	541	RCTO. DE MICROORGANISMOS EN PLACA Y/O N° MAS P.	
01105470507	545	OTRAS DETERMINACIONES ANALITICAS	
01105490507	547	IDENTIFICACION DE GERMENES	
01105520501	550	POR C/100KG. DE CARNE VAC., OVINA, PORC. Y OTRAS	
01105530501	551	POR CADA 10 KGS. DE MENUDECENCIAS Y/O TOCINO	
01105540501	552	POR CADA 10 KGS. DE CHACINADOS, EMBUTIDOS, FIA.	
01105550501	553	POR CADA 10 KGS. DE PESCADOS O MARISCOS	
01105560501	554	POR CADA 20 KGS. DE AVES EN PIE FAENADOS	
01105570501	555	POR CADA 100 KGS. DE SUBPRODUCTOS LACTEOS	
01105580501	556	POR CADA 100 LITROS DE LECHE LIQUIDA	
01105590501	557	POR CADA 30 DOCENAS DE HUEVOS	
01105600501	558	POR CADA 100 KGS. DE GRASA BOVINA O PORCINA	
01105610501	559	POR CADA 1.000 KGS. DE FRUTAS O VER. (MAYORISTAS)	
01105620501	560	POR OTRAS INSPECCIONES NO PREVISTAS	
01105630306	561	CONSTRUCCIONES PRIVADAS EN EL CEMENTERIO	
01105670303	687	CANON DER. INSP. PRORROGA HAB. TRANSP. ESCOLAR	
01105680301	694	DER. DE OCUP. VIA PUBLICA P/UTA. AMBUL.	
01105690601	695	VISACION PREVIA INST. GAS	
01105410507	539	POTENCIOMETRICAS	
01105440507	542	RECuento DE MOHOS	
01105450507	543	SOLIDOS DISUELTOS	
01105460507	544	SOLIDOS EN SUSPENSION	
01105660404	684	COBRO P. CONSULTA DE CADA LEG. PARCELARIO	
01105720404	725	CAPACIT. SOCORRISTA ACUATICO (P/HOTELES)	
01200000000	300	OTROS ING. DE JURISDICCION MUNICIPAL	
01200100404	310	RECURSOS VARIOS E IMPREVISTOS	
01200170307	317	OCUP. DE PUESTOS O LOCALES M. MODELO	
01200190307	319	ENERGIA ELECTRICA MERCADO MODELO	
01200410308	321	OCUP. DE PUESTOS/LOCALES VILLA URQUIZA	
01200460604	326	CERT. DE USO CONFORME	
01200410301	331	INT. Y REC.- DCION. INSP. Y SERVICIOS	
01200430306	333	INT. Y REC.- CEMENTERIO	
01200440302	334	INT. Y REC.- DCION. DE TRANSITO	
01200460406	336	INT. Y REC.- DCION. DE GESTION Y MORA	
01200470401	337	INT. Y REC.- DCION. DE COMERCIO	
01200480402	338	INT. Y REC.- DCION. DE INMUEBLES	

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO

Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

286.080.000

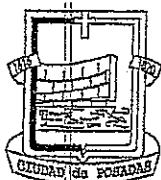
ES COPIA

Diego Ovialba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI

PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPT E N° 1341-I-21
de fecha -21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

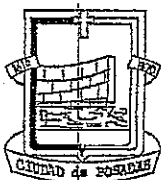
PLANILLA ANEXA N° 3 (B)
EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACION CODIGO CONCEPTOS			IMPORTE
01200400404	340	INT. Y REC.-DCION. DE TESORERIA	
01200410501	341	INT. Y REC.-DCION. CONT.ALIMEN.	
01200450503	345	INT. Y REC.-DCION. MEDICINA SANITARIA	
01200470601	347	INT. Y REC.-DCION. OBRAS PRIVADAS	
01200500605	350	INT. Y REC.-DCION. OBRAS VIALES	
01200520702	352	INT. Y REC.-DCION. JUZGADO N° 2	
01200530602	353	INT. Y REC.-DCION. CONT. DE MEJORAS	
01200540401	354	MULTAS-DCION. DE COMERCIO	
01200550502	355	MULTAS-DCION. DE ZOONOSIS	
01200570701	357	MULTAS-JUZGADO N° 1	
01200580701	358	OTRAS MULTAS - JUZGADO N° 1	
01200590702	359	MULTAS TRANSITO - JUZGADO N° 2	
01200600702	360	OTRAS MULTAS - JUZGADO N° 2	
01200630404	363	ALQUILER EX - ZEPPELIN	
01200650703	365	MULTAS TRANSITO - JUZGADO N° 3	
01200660703	366	OTRAS MULTAS - JUZGADO N° 3	
01200670703	367	MULTAS - JUZGADO N° 3- GENDARMERIA	
01200680703	368	MULTAS - JUZGADO N° 3- POLICIA	
01200690703	369	INTERESES Y RECARGOS - JUZGADO N° 3	
01200800404	370	CANON CONCESION TERMINAL DE OMNIBUS	
01200810604	371	CERT. DE NUMERACION DOMICILIARIA OFICIAL	
01200820604	372	INFORMES TECNICOS VARIOS	
01200840307	374	MERC. MODELO CONSUMO Y/O GASTO DE AGUA	
01200800406	380	INTERESES	
01200890701	389	MULTA JUZGADO N° 1- GENDARMERIA	
01200900701	390	MULTA JUZGADO N° 1 - POLICIA	
01200910702	391	MULTA JUZGADO N° 2 - GENDARMERIA	
01200920702	392	MULTA JUZGADO N° 2 - POLICIA	
01201200302	120	VERIF. TECNICA VEHICULAR - DCTO. 1245/03	
01201210301	122	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA - MERC. DEL PUENTE	
01201220301	123	CONSUMO AGUA POTABLE - MERC. DEL PUENTE	
01201240508	127	MULTA - RECUP. CANES EN LA VIA PUB. ORD. 1322/04	
01201250508	129	MULTA - FALTA REGISTRO Y PTE. DE PERROS Y GATOS	
01201390404	183	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	
01201411002	563	RECUPERO-PROG. MNPAL. PROMOC. Y DES. SOCIO-PRODU.	
01201421002	564	REC. POR MORA- PROG. PROMOCION Y DES. SOCIO-PRODU.	
01201460404	585	GARANTIA PARA REPAR. DE DAÑOS AL ERARIO PUBLICO	
01201490501	596	INTERESES POR CANON DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
01201500401	691	GASTOS MOVILIDAD DCION. COMERCIO	
01201500405	681	DERECHO ESP. DE COMP. DE INDICADORES URB.	
01201530404	726	RECUPERO GASTOS OPER. C/TARI. CRED.	
02000000000	020	<u>DE OTRAS JURISDICCIONES</u>	4.201.177.760
02100000000	021	<u>COPARTICIPACION</u>	4.201.177.760
02100010404	399	COPARTICIPACION IMP. NAC. Y PROV.	4.068.777.520
02100020404	727	COMPENSACION CONSENSO FISCAL	124.502.900
02100030404	747	REGALIAS YACYRETA-ESPECIES	7.897.540
02200000000	022	<u>USO DEL CREDITO</u>	-0-
02200010404	398	USO DEL CREDITO	-0-
02200020404	379	BONOS CEMIS	-0-
02300000000	023	<u>APORTES NO REINTEGRABLES</u>	-0-
02300030404	396	SUBSIDIOS NO REINT. P/FEST. DEL LITORAL	-0-
02300040404	394	SUBSIDIOS OBTENIDOS NO REINT.	-0-
02300070404	188	PROGRAMA PROV. DE REP. DE EST. ESCOLARES PUB. PCIA.	-0-
02300080404	189	PROG. DE DESCENTRALIZ. DE LA GESTION PARA LA APS	-0-
02300100404	196	CONV. DE ADM. DE FONDOS - PROGRAMA PACES	-0-
02300110404	197	SUBPROGRAMA FEDERAL - OBRA POR COOPERATIVA	-0-
02300150404	565	PROGRAMA JOVEN CON MAS Y MEJOR TRABAJO	-0-
02300240404	574	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES (APS)	-0-
02300280404	578	FONDO PROVINCIAL SOLIDARIO (FPS) y/o su compensación.-	-0-
02300330404	598	REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR FDO. PCIAL. SOL. (FPS)	-0-
02300390404	675	PROG. FED. DE INTEGRACION SOCIOCOMUNITARIA-V. NUEVAS	-0-
02300400404	676	A.N.S.V. PROYECTO SEGURIDAD VIAL	-0-

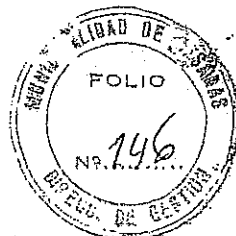
RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA
Diego Villalba
Director de Gestion
Secretaria de Gobierno
Municipal



EXPTEN N° 1341-I-21
de fecha -21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 3 (C)

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACION CODIGO CONCEPTOS			IMPORTE
02300420404	678	REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR PLAN PACES	
02300550404	699	REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR (ANSV)	
02300570404	703	PLAN MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAIS, MAS PATRIA	
02300610404	710	FONDO VIAL PROVINCIAL	
02300620404	711	CONV. PROG. PREST. ALIMENTARIA ESCOLAR	
02300630404	712	MEJORA DE LA ATENCION AL CIUDADANO	
02300660404	716	CONVENIO COLABORACION MUTUA - VIALIDAD	
02300670404	717	PLAN CIUDADES PARA EMPRENDER	
02300680404	718	PROYECTO "AM RADIO ABIERTA"	
02300690404	719	PROYECTO "BIEN ACTIVOS"	
02300700404	721	TRANSFERENCIA SIN REINTEGRO-GOB.PCIA.MNES	
02300740404	731	PROG. PCIAL. DE SEGURIDAD ALIM.Y NUTRICIONAL - ORD. XII N°77	
02300750404	732	ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS POR COVID-19	
02300760404	733	DCTO.736/20-TIPOKA SA	
02300770404	734	EBY POR EMERG. EPID.-APORTE INST.NO REEMBOLSABLE	
02300780404	742	ARGENTINA HACE - II	
02300790404	749	ARGENTINA HACE	
02400000000	024	<u>INDEMNIZACIONES</u>	-0-
02400010404	121	INDEMNIZACIONES DE OTRA JURISDICCION	-0-
10000000000	001	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	44.431.353
11000000000	400	<u>INGRESOS DIRECTOS</u>	44.431.353
11000010404	401	VENTA BIENES DEL ACTIVO	4.052.353
		CONTRIB. DE MEJORAS-MONTO TL.(V. Apertura)	40.379.000
		Detalle de Obras:	
11000750602	475	MORATORIA DE CONTRIBUCION DE MEJORAS	
11000850602	485	CONTRIB. ESPECIAL PARA OBRAS PUBLICAS - ORD. 429/00	
11001120602	613	OBRA 211 - EJE. PAV. INTERTRABADO-CALLES VARIAS-CH. 41	
11001130602	614	OBRA 212 - PAV. ARTICULADO-CALLES INT. CHACRA 43	
11001400602	641	OBRA 81 - CORDON CUNETA Y DES. CALLE 43 - CH. 29	
11001410602	642	OBRA 82 - CORDON CUNETA - CALLES INT. CH. 23 - 1° ETAPA	
11001490602	650	CONT. ESPECIAL - ORD. 429/00 - ING. POR EMSA	
11001500602	651	OBRA 83-CH. TERM. DE C.C.BADENES Y PAVIMENTO-SECCION 2	
11001510602	652	OBRA 84 - CH. 7 TERM. DE C.C. BADENES Y PAV. - SECCION 2	
11001520602	653	OBRA 85-CH. 43 TERM. DE C.C.BADENES Y PAVIMENTO-SECC. 7	
11001540602	655	OBRA 87 - CH. 72 - SECC. 8 - C.C. BADENES Y DESAGUES	
11001550602	656	OBRA 88 - CH. 125 - SECC. 18 - PAV. ART. CALLES 42, 44, 46 y 129	
11001560602	657	OBRA 89-CH. 21-C.C.,BADENES Y PAV ART. CALLES INT, SECC. 3	
11001570602	658	OBRA 90-CH.42-CONST.PAV.ART.C.(36)B.DE ASTRADA y (57) BEETHOVEN	
11001580602	659	OBRA 91 - CH. 64 - C.C. y PAV. ART.	
11001590602	660	OBRA 92 - CH. 22 - PAV. ART. CALLES INT, SECC. 03	
11001600602	661	OBRA 93 - CH. 69 - C.C. Y DES. CALLES INTERNAS	
11001650602	666	OBRA 94 - CH. 242 - C.C. y BADENES (1° ETAPA)	
11001660602	667	OBRA 95 - CH. 124 - C.C. y PAV. ART.	
11001670602	668	OBRA 96 - CH. 8 - PAV. ART. CALLES INT. FALTANTES	
11001680602	669	OBRA 97 - CH. 168 - C.C. y PAV. CALLES INTERNAS	
11001690602	670	OBRA 98 - CH. 169 - C.C. y PAV. ART. CALLES INTERNAS	
11001700602	688	OBRA 213 - CH. 13 - C.C. y PAV. EMP. CALLES INTERNAS	
11001620602	663	CONST. Y/O CERTIF. DE LIBRE DEUDA POR CONT. DE MEJORAS	
11001710602	689	OBRA 99 - PAV. EMP. Y C.C. CALLES INTERNAS DEL B° BELLA VISTA	
11001720602	701	OBRA 214 - PAV. EMP. Y C.C. CALLES INTERNAS DE LA CHACRA 130	
11001730602	702	OBRA 215 - PAV. EMP. Y C.C. CALLES INTERNAS DE LA CHACRA 24	
11001740602	715	OBRA 216 - CORDONES CUNETAS FALTANTES CALLES INTERNAS CH.18	
11001750602	735	OBRA 217. C.C. Y PAV. TIPO EMP. CALLES INTERNAS CH. N°59	
11001760602	736	OBRA 218. C.C. Y PAV. TIPO EMP. CALLES INTERNAS CH. N°54	
12000000000	500	<u>OTROS INGRESOS DE CAPITAL</u>	-0-
12000010406	501	DEUDORES EN GESTION	
12000040404	504	DESCUENTOS OBTENIDOS E INTERESES GANADOS	

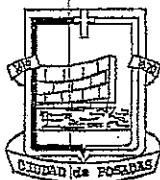
TOTAL DEL CALCULO DE RECURSOS

10.029.400.971

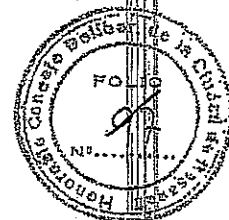
RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA
Diego Oñalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE POSADAS

LIO. FABUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1341-I-21
de fecha -21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 4
EJERCICIO AÑO 2022

CLASIFICACION ECONOMICA. POR OBJETO DEL GASTO E INSTITUCIONAL
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS - CONSOLIDADO

DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Intendencia);
DEPARTAMENTO DELIBERATIVO (Honorable Concejo Deliberante)
DEFENSORIA DEL PUEBLO (Figura Constitutiva de la COM - Título Sexto - Arts. 217° al 222°)

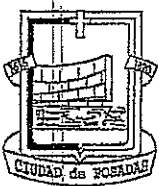
CODIFIC. PRESUPUESTARIA								CONCEPTO	IMPORTE
S	S	P	P	P	P	P	C		
E	E	A	A	A	A	A	U		
C	C	K	K	K	K	K	D		
C	T	T	L	T	C	BC			
1							1	EROGACIONES CORRIENTES	6,542,967,636
	1						2	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	6,502,486,091
			1				3	Gastos en Personal	2,856,000,000
			2				200	Bienes de Consumo	1,199,173,393
			3				250	Servicios	2,447,312,698
	2						450	<u>OTRAS EROGACIONES CORRIENTES</u>	40,481,545
			1				451	Intereses y Gastos de la Deuda	314,720
			2				470	Transferencias Corrientes	38,166,825
			3				480	Crédito Adicional para Erogaciones Corrientes	
1	2		5				500	Fondo Mpal. de Promoción y Desarrollo Socio-Productivo	2,000,000
2							1000	EROGACIONES DE CAPITAL	2,136,787,135
	1						1001	<u>INVERSION FISICA</u>	2,136,531,331
			1				1002	Bienes de Capital	524,190,396
			2				1200	Plan de Obras Públicas	1,612,340,935
	2						2000	<u>OTRAS EROGACIONES DE CAPITAL</u>	255,804
			1				2001	Amortización de la Deuda	255,804
			2				2000	Transferencia de Capital	
			3				3000	Crédito Adicional para Erogaciones de Capital	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Departamento Ejecutivo									8,679,754,771
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Departamento Deliberativo									1,299,685,200
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Defensoría del Pueblo									49,961,000
TOTAL DE GASTOS									10,029,400,971

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPT E N° 1341-L-21
de fecha -21



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 4 (B)

EJERCICIO AÑO 2022 -DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CLASIFICACION ECONOMICA. POR OBJETO DEL GASTO E INSTITUCIONAL TOTAL DE
EROGACIONES - ESTADO POR JURISDICCIONES

CUADRO N° 3/4

CONCEPTO	JUR.13 Cultura y Turismo	JUR.14 Movilidad Urbana	JUR.16 Unidad de Coordinación.	JUR.17 Planificación Estrateg.
EROGACIONES CORRIENTES	217.184.275	222.733.726	647.791.091	89.732.016
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	217.184.272	222.733.726	647.791.091	89.732.016
GASTOS EN PERSONAL	171.852.782	107.721.100	61.249.680	37.747.840
BIENES DE CONSUMO	8.301.189	28.976.265	513.912.541	13.208.815
SERVICIOS	37.030.304	86.036.361	72.628.870	38.775.361
OTRAS EROG. CORRIENTES				
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
FDO.MUN.PROM.Y DES.SOCIOPRODUCT.				
EROGACIONES DE CAPITAL	4.000.573	38.067.953	2.088.537	17.407.493
INVERSIONES	4.000.573	38.067.953	2.088.537	17.407.493
BIENES DE CAPITAL	4.000.573	38.067.953	2.088.537	17.407.493
PLAN DE OBRAS PUBLICAS				
OTRAS EROG. DE CAPITAL				
AMORTIZACION DE LA DEUDA				
TOTALES	221.184.848	260.801.679	649.879.628	107.139.509

CUADRO N° 4/4

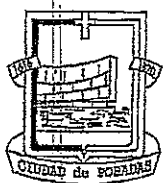
CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES CORRIENTES	6.542.967.636
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.502.486.091
GASTOS EN PERSONAL	2.856.000.000
BIENES DE CONSUMO	1.199.173.393
SERVICIOS	2.447.312.698
OTRAS EROG. CORRIENTES	40.481.545
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA	314.720
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.166.825
CRED.ADIC.PARA EROG.CTES.	
FDO.MUNIC.DE P.Y DES.SOCIOPR.	2.000.000
EROGACIONES DE CAPITAL	2.136.787.135
INVERSIONES	2.136.531.331
BIENES DE CAPITAL	524.190.396
PLAN DE OBRAS PUBLICAS	1.612.340.935
OTRAS EROG. DE CAPITAL	255.804
AMORTIZACION DE LA DEUDA	255.804
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	
CRED.ADICIONAL P.EROG.DE CAP.	
TOTALES	8.679.754.771

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

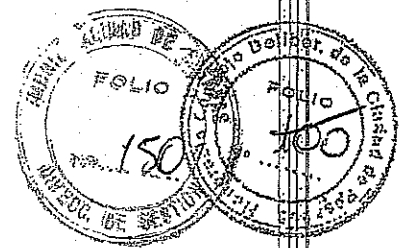
ES CON

Diego Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas 12

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTN° 1341-I-21
de fecha -21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 5

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - BIENES DE CONSUMO

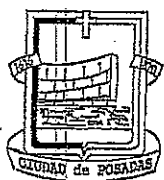
CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S	S	P	P	P	P.P	C		
E	E	A	A	A	SA	U		
C	C	K	K	K	UR	D		
G	T	T	L	T	BC			
1							1 <u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	
	1						2 <u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	
		2					200 <u>Bienes de Consumo</u>	1.199.173.393
			01				201 Combustibles y Lubricantes	
			02				202 Repuestos	
			03				203 Papelería y Elementos de Oficina	
			04				204 Útiles y Materiales de Aseo y Limpieza	
			05				205 Materiales de Construcción	
			06				206 Vestuarios y Artículos de Seguridad p/ Trabajos	
			07				207 Materiales de Instrucción	
			08				208 Materiales y Productos Farmacéuticos	
			09				209 Racionamiento y Alimentos	
			10				210 Adquisición de Chapas Patentes, Precintos y Carnets	
			11				211 Otros gastos de Bienes de Consumo	
			12				212 Prog. De Reforma y Des. de los Munic. Argentinos	
			13				213 Festival del Litoral	
			15				215 Programa Fortalecimiento de la APS	
			16				216 Programa PACBS	
			17				220 Prog. Prov. Seg. Alim. y Nutric-Ord.XII N° 77	
			18				218 Fdo.Esp.de Inversión	
			19				219 IPRODHA-Prev.del DENGUE-Conv.1843	
			20				249 Presupuesto Participativo (Consumo)	
			21				217 Protección Población Vulnerable-Dcto.994/17	
			22				221 Dcto.736/20 - Tipoka SA	

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

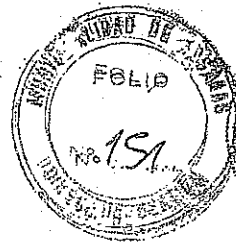
LIC. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
MAY 11 2022



EXpte N° 1341-J-21
de fecha -21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 6

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SERVICIOS

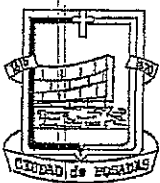
CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S	S	F	F	F	P	C		
E	E	A	A	A	S	U		
C	C	K	K	K	U	B		
C	T	T	L	T	C	B		
1	1						EROGACIONES CORRIENTES	
		3					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
				01	250		Servicios	2.447.312.698
				02	251		Electricidad, Gas y Agua	
				03	252		Fletes, Acarreos y Almacenes	
				04	253		Pasajes	
				05	254		Comunicaciones	
				06	255		Publicidad y Propaganda	
				07	256		Seguros y Comisiones	
				08	257		Alquileres	
				09	258		Impuestos, Derechos y Tasas	
				10	259		Gastos Judiciales, Multas e Indemnizaciones	
				11	260		Viáticos y Movilidad	
				12	261		Estudios, Investigaciones y Asistencia Técnica	
				13	262		Gastos de Imprenta y Reproducción	
				14	263		Conservación y Reparaciones	
				15	264		Servicios Públicos Ejecutados por Terceros	
				16	265		Gastos de Cortesía y Homenajes	
				17	266		Honorarios y Retribuciones a Terceros	
				18	267		Premios y Condecoraciones	
				19	300		Otros gastos de Servicios	
				20	302		Acción Social y Ayuda a la Comunidad	
				21	303		Personal sin Relación de Dependencia	
				22	304		Embargo judicial Personal sin Relación de Dependencia	
				25	305		Festival del Litoral	
				30	308		IPRODHA Personal Sin Relación de Dependencia	
				31	313		Dif. Ajuste anterior Personal Sin Relación de Dependencia	
				32	314		Servicio UPCN Personal sin Relación de Dependencia	
				33	315		Cuota UPCN Personal sin Relación de Dependencia	
				34	316		Días a Descontar Personal sin Relación de Dependencia	
				35	317		Cuota Alimentaria Personal sin Relación de Dependencia	
				36	318		Ejecución de Sentencia	
				37	319		Ajuste Reintegro Coparticipación	
				38	320		Cobro Indebido Personal sin Relación de Dependencia	
				40	271		Premio Estimulo Contribuyente	
				41	321		Confeción Licencias de Conducir	
				42	270		Prog. De Ref. y Des. de los Munic. Argentinos	
				43	322		Decreto 716/03 - Vale Alimentario	
				44	323		Siniestros Reconocidos Personal Municipal	
				47	324		Devolución de Garantía	
				48	327		Otros descuentos	
				49	328		Debito Coparticipación DGR	
				51	329		Garantía de Cumplimiento de Contrato	
				52	330		Asistencia de Urgencia Personal	
				53	268		Programa Fortalecimiento de la APS	
				54	331		Cobro Tasas IPLyC	
				59	332		Programa PACES	
				61	335		Transporte Mayores de 70 años - Ord. 2627/10	
				55	349		Presupuesto Participativo	
				56	272		Fdo. Especial Prev. (Contingencias)	
				60	273		Fdo. Especial de Inversión	
				62	274		ANSV - Proyecto Seguridad Vial	
				63	276		Protección Población Vulnerable	
					277		Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal (SEOM)	

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

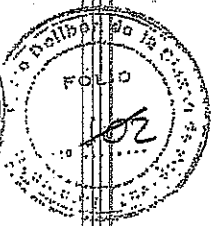
ES COPIA

Diego Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipal

LIC. RAQUINO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPT E N° 1341-I-21
de fecha -21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 7

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - OTRAS EROGACIONES CORRIENTES

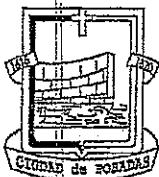
CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C C	S E C T	P A R T	P A R T	P A R T	P A R T	C U B		
1	2	1	01	01	01	01	EROGACIONES CORRIENTES	
							OTRAS EROGACIONES CORRIENTES	
							INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	314.720
							Deudas de Funcionamiento	
							Gastos de la Deuda con Organismos Nacionales	
							Gastos de la Deuda con Organismos Provinciales	
							Gastos de la Deuda con Otros Organismos	
							Deudas de Capital	
							Gastos de la Deuda con Organismos Nacionales	
							Gastos de la Deuda con Organismos Provinciales	
							Gastos de la Deuda con Otros Organismos	
							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.166.825
							Al Sector Público	1.500
							Al Sector Privado	38.165.325
							CREDITO ADICIONAL PARA EROG.CTES.	
1	2	5	00	00	00	00	FONDO MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO	2.000.000

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

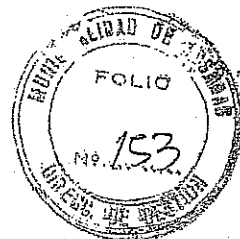
LIC. FACUNDO LOPEZ BARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipal



EXPT N° 1341-I-21
de fecha -21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 8

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL

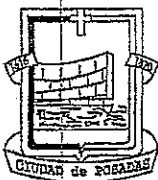
CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S	S	P	P	P	P	C		
E	E	A	A	A	A	U		
C	C	K	K	K	K	U		
C	T	T	L	T	C	BC		
2							1000 <u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
	1						1001 <u>INVERSIÓN FÍSICA</u>	
			1				1002 <u>BIENES DE CAPITAL</u>	524.190.896
				01			1003 Máquinas y Equipos	
				02			1004 Muebles y Equipos de Oficina	
				03			1005 Medios de Transporte	
				04			1006 Aparatos e Instrumentos	
				05			1007 Elementos de Bibliotecas y Museos	
				06			1008 Semovientes	
				07			1009 Terrenos	
				08			1010 Edificios y Obras	
				09			1011 Otros Bienes de Capital	
				12			1014 Prog. Fortalecimiento de la APS	
				13			1015 Programa PACES	
				15			1017 Fdo. Esp. De Inversión	
				16			1018 Vehículos p/personas discapacitadas	
				17			1049 Presupuesto Participativo	
				18			1016 Protección Población Vulnerable (Dcto. 994/17)	
			2				1200 <u>PLAN DE OBRAS PUBLICAS</u>	1.612.340.935
							Ver detalle en Planilla Anexa 18 - 18 (A)	
2							1000 <u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
	2						2000 <u>OTRAS EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
			1				2001 <u>AMORTIZACION DE LA DEUDA</u>	255.804
				01			2002 <u>Deudas de Funcionamiento</u>	
					01		2010 con Organismos Nacionales	
					02		2020 con Organismos Provinciales	
					03		2031 con Otros Organismos	
				02			2004 <u>Deudas de Capital</u>	
					01		2110 con Organismos Nacionales	
					02		2120 con Organismos Provinciales	
					03		2133 con Otros Organismos	
			2				2500 <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	
				01			2510 Al Sector Público	
				02			2520 Al Sector Privado	
							3000 <u>CREDITO ADICIONAL PARA EROG.DE CAPITAL</u>	

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego O. Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas

DR. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPT N° 1341-I-21
de fecha -21



64

Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 9

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS EN PERSONAL

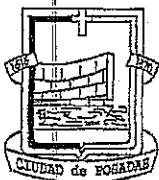
CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S	S	P	P	P	P	C		
E	E	A	A	A	A	U		
C	C	K	K	K	K	D		
T	T	L	L	L	L			
1							1 EROGACIONES CORRIENTES	
	1						2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		1					3 GASTOS EN PERSONAL	
				01			4 Planta Permanente -Incluye Aut.Sup.Pers.Sup. y Car. Nominados	2.090.198.552
				02			60 Planta Temporal	765.801.448
TOTAL								2.856.000.000

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

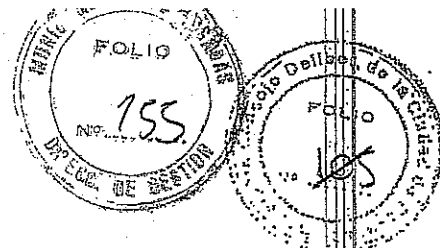
LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego O. Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE POSADAS



EXPTÉ N° 1341-I-21
de fecha -21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 10

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

1 - NIVEL DE AUTORIDADES SUPERIORES:

18

INTENDENCIA

SECRETARIA DE GOBIERNO

1

SECRETARIA DE HACIENDA

1

SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

1

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

1

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

1

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

1

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA

1

UNIDAD DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION

1

SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL

1

COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE PROGRAMAS ESPECIALES (UCPE)

1

COORDINADOR DE TIERRA Y HABITAT

1

COORDINADOR FINANCIERO DE PROG. ESPECIALES EN EL AMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

1

COORDINADOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES

1

GERENCIA GENERAL DE SERV. PUBLICOS

1

GERENCIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

1

UNIDAD EJEC. INTEG. DE PLANIF. Y COORD. DE PROGRAMAS DE PREVENCION DE SALUD

1

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

1

2 - NIVEL DE PERSONAL SUPERIOR:

201

CONTADURIA MUNICIPAL

1

TESORERIA MUNICIPAL

1

ESCRIBANIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

1

FISCALIA MUNICIPAL

1

TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL - JUECES

3

SECRETARIA LETRADA TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL

5

JUZGADO MUNICIPAL DEL TRIBUNAL DE FALTAS

5

SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE FALTAS

1

TRIBUNAL ELECTORAL MUNICIPAL-SECRETARIO ELECTORAL

1

TRIBUNAL ELECTORAL MUNICIPAL-PRO-SECRETARIO ELECTORAL

1

3 - NIVEL DE CARGOS NOMINADOS:

210

DIRECTORES GENERALES

53

INTENDENCIA (9)

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

1

DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

1

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y GESTION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

1

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE EVENTOS ESPECIALES

1

UNIDAD DE COORDINACION DE LA AGENCIA UNIVERSITARIA Y DE GESTION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

1

COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA

1

COORD. DE SEGURIDAD PATRIMONIAL

1

DIRECCION GENERAL DE LA JUVENTUD

1

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE INNOVACION

1

SECRETARIA DE GOBIERNO (5)

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

1

DIRECCION GENERAL DE CONTROL COMUNAL

1

DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

1

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION

1

DIRECCION GENERAL DE METODOS PARTICIPATIVOS, RESOLUCION DE CONFLICTOS Y FORTALECIMIENTO CIUDADANO

1

SECRETARIA DE HACIENDA (7)

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

1

DIRECCION GENERAL DE CONTADURIA

1

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA

1

COORD. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADOS

1

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE DESCENTRALIZADA

1

DIRECCION GENERAL DE COORD. DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIONES DE HABERES

1

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS

1

SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO (6)

DIRECCION GENERAL DE CONTROL ALIMENTARIO Y FISCALIZACION URBANA

1

DIRECCION GENERAL DE SALUD

1

DIRECCION GENERAL DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO (PRIST) (Data. N° 6/19)

1

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

1

UNIDAD DE COORDINACION Y GESTION

1

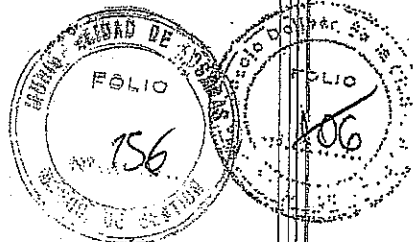
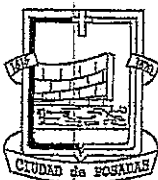
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO

1

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 10 (A)

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (6)

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA Y COORDINACION
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE TALLERES Y MANTENIMIENTO
DIRECCION GENERAL DE AMBIENTE, GRSU Y CAMBIO CLIMATICO
DIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES

TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL (1)

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO (6)

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
DIRECCION GENERAL DE ATENCION AL EMPRESARIO, AL COMERCIANTE Y HABILITACIONES COMERCIALES
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL
DIRECCION GENERAL DE INNOVACION Y GESTION PUBLICO-PRIVADA
COORDINADOR JURIDICO DEL PARQUE INDUSTRIAL POSADAS - (SAPEM) -
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOCAL

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO (4)

DIRECCION GENERAL DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE COORDINACIÓN
AGENCIA POSADAS TURISMO

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA (5)

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO
DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL TRAFICO E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD
DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y CONTROL DE ESPACIOS PUBLICOS

UNIDAD DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION (1)

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL (3)

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA
COORDINADORA EJECUTIVA DE LA U. EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES
COORDINACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (NIVEL DIR.GRAL) D.155/17

DIRECTORES:

157

INTENDENCIA (14)

DIRECCION DESPACHO INTENDENCIA
DIRECCION DE CEREMONIAL Y RR.PP.
DIRECCION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL Y PRENSA
DIRECCION DE RADIO DIFUSION MUNICIPAL
DIRECCION DE DEPORTE COMUNITARIO
DIRECCION DE DEPORTES NAUTICOS, BALNEARIOS Y COSTANERA
DIRECCION DE LA JUVENTUD
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES
DIRECCION AGENCIA UNIVERSITARIA POSADAS
DIRECCION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DESARROLLO
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES, ADMINISTRACIÓN Y SISTEMA
DIRECCION DE RELEVAMIENTOS, CATASTRO y LIQUIDACIONES
DIRECCION DE DEPORTES FEDERADOS Y ENTIDADES DEPORTIVAS

SECRETARIA DE GOBIERNO (12)

DIRECCION DESPACHO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE SUMARIOS
DIRECCION DE GESTION
DIRECCION DE PROTECCION Y PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCION MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVOS GENERALES
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCION DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO PARA ACCESO A LA JUSTICIA
DIRECCION DE CAPACITACION Y FORMACION DE CENTROS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS
DIRECCION DE REGISTRO DE LA VIA PUBLICA
DIRECCION DE INSPECCION Y SERVICIOS
DIRECCION DE LEGAL Y TECNICA

SECRETARIA DE HACIENDA: (20)

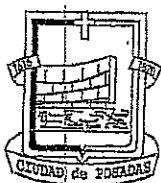
DIRECCION DE DESPACHO

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

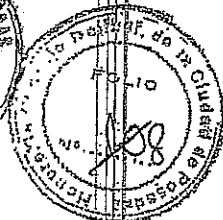
ES COPIA

Diego Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas

LIC. FADUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTEN° 1341-I-21
de fecha 30-09-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 10 (C)

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL (3)

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS Y REGISTRO DE ANTECEDENTES

DIRECCION DE ATENCION AL PUBLICO

DIRECCION DE NOTIFICACIONES

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (11)

DIRECCION OFICINA DE EMPLEO DE LA CIUDAD DE POSADAS

DIRECCION DE ECONOMIA SOCIAL

DIRECCION ASESORAMIENTO AL EMPRESARIO Y COMERCIANTE

DIRECCION HABILITACIONES COMERCIALES

DIRECCION DESPACHO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO (Consignada por designación titular)

DIRECCION DE PRODUCCION Y FERIAS FRANCAS (Consignada por designación titular)

DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL

DIRECCION DE GESTION PUBLICO PRIVADA

DIRECCION DE TELEFONIA Y COMUNICACIONES

DIRECCION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO (12)

DIRECCION DE ACCION Y PROMOCION CULTURAL

DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL Y MUSEOS

CENTRO MULTICULTURAL DE LA COSTANERA

DIRECCION ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS

DIRECCION DE DESPACHO

DIRECCION GESTION DE DESTINO

DIRECCION PROMOCION Y MARKETING

DIRECCION TURISMO DE REUNIONES

DIRECCION COORDINACION

DIRECCION PLANIFICACION CULTURAL

OFICINA DE COORD. DE LA CASA DE LA HISTORIA y LA CULTURA DEL BICENTENARIO

DIRECCION ARCHIVO ADMINISTRATIVO - HISTORICO -

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA (14)

DIRECCION DESPACHO

DIRECCION DE TRANSITO

DIRECCION INGENIERIA VIAL

DIRECCION DE GESTION OPERATIVA DEL TRANSPORTE PUBLICO

DIRECCION DE PROYECTOS DE MOVILIDAD -

DIRECCION DE TAXIS Y REMISES Y OTROS

DIRECCION DE CONTROL DE GESTION

DIRECCION DE ILUMINACION Y SEMAFORIZACION

DIRECCION DE SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ORDENADO MUNICIPAL (SEOM)

DIRECCION ASUNTOS LEGALES

DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS

DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y CONTROL DE ESPACIOS PUBLICOS

DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA - SIG

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES - IDE

UNIDAD DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION (9)

DIRECCION DE ASUNTOS BARRIALES

DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES

DIRECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

DIRECCION DE EQUIDAD DE GENERO

DIRECCION DESPACHO

DIRECCION DE CULTO Y SOCIEDAD CIVIL

DIRECCION DE EMERGENCIA SOCIAL

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL Y EVENTOS ESPECIALES

SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL (8)

DIRECCION DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS

DIRECCION DE EDIFICACION

DIRECCION DE CATASTRO

DIRECCION DE URBANISMO

UNIDAD DE GESTION JARDIN BOTANICO

DIRECCION DE ASESORAMIENTO TECNICO LEGAL

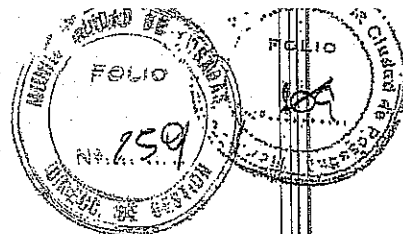
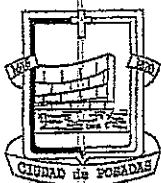
DIRECCION ARBORIZACION URBANA

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego O Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 10 (D)

EJERCICIO AÑO 2022 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados – Detalle de Cargos Individuales

OTROS:

DELEGACION MUNICIPAL EN CAPITAL FEDERAL
ADMINISTRACION "LA PLACITA DEL PUENTE"
ADMINISTRACION MERCADO VILLA URQUIZA
ADMINISTRACION CEMENTERIO "LA PIEDAD"
ADMINISTRACION "LA PLACITA"
ADMINISTRACION TERMINAL DE OMNIBUS
ADMINISTRACION BALNEARIO Y CAMPING
ADMINISTRACION AVENIDA COSTANERA
ASESORIA
DELEGACION MUNICIPAL DE LA PENINSULA IPRODHA (Dcto. 1936/11 – Art. 21°)
DELEGACION MUNICIPAL DE VILLA LANUS (Dcto. 1936/11 – Art. 21°)
DELEGACION MUNICIPAL CHACRA 32-33 (Dcto. 1936/11 – Art. 21°)
DELEGACION MUNICIPAL ITAEMBE MINI OESTE (Dcto. 573/16 Art. 2°)
DELEGACION MUNICIPAL ITAEMBE MINI ESTE (Dcto. 573/16 Art. 4°)
DELEGACION MUNICIPAL RIBERAS DEL PARANA (Dcto. 940/17-Art.2)
DELEGACION MUNICIPAL CAMPO LAS DOLORES NORTE (Dcto. 573/16 Art. 7°)
DELEGACION MUNICIPAL CAMPO LAS DOLORES SUR (Dcto. 573/16 Art. 9°)
CENTRO MUNICIPAL DE PARTICIPACION COMUNITARIA DE SANTA RITA (Dcto. 1936/11 – Art. 21°)
CENTRO MUNICIPAL DE PARTICIPACION COMUNITARIA DELEGACION VILLA URQUIZA (Dcto. 1936/11 – Art. 21°)
SECRETARIA PRIVADA INTENDENTE
SECRETARIA PRIVADA
COMISIONADO MUNICIPAL
OFICIAL DE JUSTICIA

TOTAL

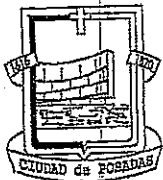
288

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

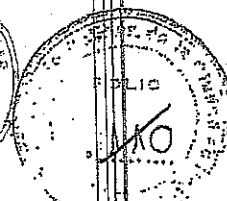
LIC. FAGUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE POSADAS



EXPTÉ N° 1341-I-21
de fecha 30-09-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 11

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - PLANTA PERMANENTE y TEMPORARIA

ESCALAFON GENERAL - Detalle de cargos individuales

PLANTA PERMANENTE		
CATEGORIAS		TOTALES
(1)	(2)	
24	13	201
23	12	301
22	11	430
21	10	313
20	9	200
19	8	406
18	7	413
17	6	13
16	5	9
15	4	20
14	3	8
13	2	2
12	1	527
TL. PLANTA PERMANENTE		2.843

PLANTA TEMPORARIA		
CATEGORIAS		TOTALES
(1)	(2)	
24	13	16
23	12	17
22	11	10
21	10	23
20	9	19
19	8	44
18	7	219
17	6	20
16	5	0
15	4	30
14	3	50
13	2	0
12	1	1.179
TL. PLANTA TEMPORARIA		1.627
TOTAL DE PLANTAS		4.470

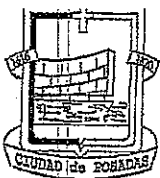
SISTEMA ESCALAFONARIO ACTUAL (1) y (2) = ACORDE ORDENANZA XV - N° 11 (Antes Ord. 1059/03 - ANEXO I)

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

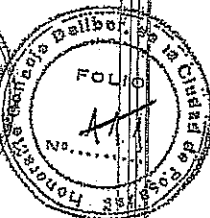
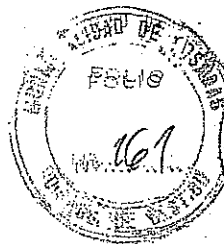
ES COPIA

Diego Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipal de Posadas

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTTE N° 1341-I-21
de fecha 30-09-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 11(A)

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Planilla de carácter complementaria informativa - Con incrementos otorgados en el Ejercicio 2021 -
Decreto N° 240/21 -

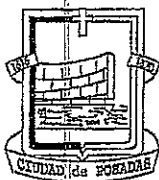
PERSONAL SUPERIOR		ASIGNACIÓN DE LA CATEGORÍA
INTENDENTE- Asignación de la Categoría		16.795.09
Complemento Adic. Categoría-Factor Corrector		
SECRETARIO - COORDINADOR - Asignación de la Categoría		14.643.10
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
SUBSECRETARIO		14.698.39
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
PERSONAL INTERMEDIARIO		ASIGNACIÓN DE LA CATEGORÍA
TRIB. DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL- JUEZ(*)		
Asignación de la Categoría		15.376.22
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		293.524.08
SECRETARIA LETRADA-TRIB.de APEL.CONTRAVENCIONAL Y FISCAL(*)		
Asignación de la Categoría		12.299.53
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		173.982.86
JUEZ(*)		
Asignación de la Categoría		14.698.20
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		250.888.23
SECRETARIO DEL TRIBUNAL(*)		
Asignación de la Categoría		12.299.53
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		153.336.34
CONTADOR MUNICIPAL - Asignación de la Categoría		15.309.48
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
TESORERO MUNICIPAL		
Asignación de la Categoría		15.309.48
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
FISCAL MUNICIPAL - Asignación de la Categoría		15.309.48
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
ESC. DE GOBIERNO MUNICIPAL - Asignación de la Categoría		14.698.20
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
PERSONAL NOMINADO		ASIGNACIÓN DE LA CATEGORÍA
DELEGADO MUNICIPAL EN CAP. FEDERAL		11.996.51
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS		11.996.51
DIRECTOR GENERAL		11.996.51
DIRECTOR		10.860.20
ASESOR		10.860.20
ADMINISTRADOR		9.723.90
DELEGADO MUNICIPAL LOCAL		9.749.15
SECRETARIO/A PRIV. DEL INTENDENTE		9.723.90
SECRETARIO PRIVADO/A		8.840.09
COMISIONADO		9.749.15
OFICIAL DE JUSTICIA		10.317.30
PERSONAL NOMINADO		ASIGNACIÓN DE LA CATEGORÍA
Sistema actual	Ord. XV N° 11 (Antes 1059/03 Anexo I)	
24	13	10.317.30
23	12	9.749.15
22	11	9.294.61
21	10	9.135.53
20	09	8.931.01
19	08	8.648.20
18	07	8.612.81
17	06	8.590.10
16	05	8.567.38
15	04	8.534.57
14	03	8.521.92
13	02	8.509.31
12	01	8.499.19

(*) La liquidación se realizará conforme lo establecido en el Art.201 de la COM y se ajustará conforme los valores informados por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones.-

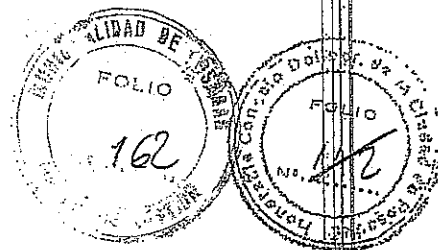
RUBEN FERNANDO DELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

LIG. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

COPIA
Diego O. Mallo
Director General de Gestión
Secretaría de Gobierno
MISIONES



EXPTE N° 1341-I-21
de fecha 30-09-21



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

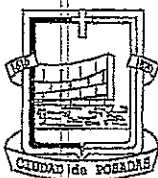
PLANILLA ANEXA N° 12

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

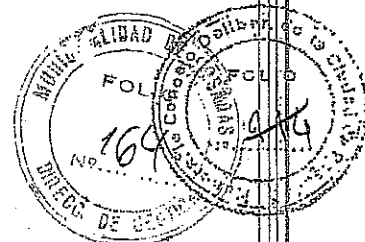
EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS EN PERSONAL: Pta. Permanente (Incluye Autoridades Sup., Personal Superior y Cargos Nominados)

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
SECC	SERCT	PARTE	PARTE	PARTE	PARTE	COD		
1							EROGACIONES CORRIENTES	
1							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1							GASTOS EN PERSONAL	
1							Planilla Permanente	
1							Asignación de la Categoría	247.396.622
1							Adicionales	389.952.070
1							Adicional por Antigüedad Laboral	
1							Asignación por Función Directiva	
1							Adicional por Título	
1							Bonificación por Sistema Computación de Datos (S.C.D.)	
1							Adicional Manejo de Fondos	
1							Tarea Insalubre 50% Servicios Públicos	
1							Inhibición de Título	
1							Adic. Permanente - Dcto. 367/16	
1							Adic. Remunerativo por Productividad	
1							Bonificación Mayor Dedicación	
1							Tarea Insalubre	
1							Bonificación Mayor Riesgo Laboral	
1							Adicional Responsabilidad Funcional	
1							Subrogancia	
1							Suplencia	
1							Factor Corrector	
1							Tarea Especializada	
1							Bonificación por trabajo en semana no calendario	
1							Adic. Remun. No Bonif. Dcto. 292/08	
1							Adic. Remun. Dcto. 918/08	
1							Adic. Remun. Dcto. 335/10	
1							Adic. Remun. Dcto. 1187/11	
1							Tickets al Salario - Dcto. 901/16	
1							Sueldo Anual Complementario (Rem)	58.088.241
1							SAC (No Rem)	31.250.311
1							Contribución Patronal	
1							Contribución Patronal Jubilatorio 10 %	64.887.055
1							Contribución Patronal Obra Social 2 %	14.157.178
1								
1							Asignaciones Familiares	26.722.844
1							Asignaciones Familiares (Correctiva - Dcto. 850/10)	183.906
1							Asistencia Social al Personal	1.081.520
1							Perale - Compensación Especial No Remunerativa	10.375.588
1							Reintegro por Servicio Retirado	57.795.254
1							Complemento Salarial No Remunerativo	87.048
1							Valor Adicional	455.554.071
1							Adicional No Remunerativo NI Bonificable	44.731.808
1							Adicional No Remunerativo Dcto. 182/08	2.411.910
1							Adicional No Remunerativo Dcto. 182/08	16.813.000
1							Adicional No Rem. Obras Públicas	13.701.600
1							Factor Regulador	134.240.928
1							Dcto. 469/20 - Adic. No Rem. NI Bonif.	9.237.280
1							Asignación Variables	2.494.292
1							Subsidio por Retiro Anticipo	730.324
1							Suma extraordinaria	86.086.422
1							Dcto. 279/20 - Adic. No Rem. NI Bonif.	347.000
1							Adic. No Rem. Obras	2.599.200
1							Adic. No Rem. NI Bonif. - Dcto. 429/20	181.884.176
1							Adic. No Rem. Dcto. 226/17	74.608.292
1							Dcto. 296/17 - Base Salario	44.659.600
1							Dcto. 380/17 - Adic. No Rem.	294.150
1							Factor Corrector - Dcto. 350/1	1.489.632
1							Adic. No Rem. NI Bonif.	43.043.210
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								
1								



EXPTÉ Nº 1341-I-21
de fecha 30-09-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA Nº 14

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - GASTOS EN PERSONAL

Planta Temporal -
(Según necesidades de contratación de Obras)

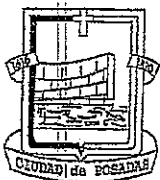
CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S	S	P	P	P	P	C		
E	E	A	A	A	A	O		
C	C	T	T	T	T	D		
2							1000 <u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
							1600 <u>INVERSION FISICA</u>	
							1200 <u>PLAN DE OBRAS</u>	
	2						1201 <u>GASTOS EN PERSONAL</u>	
		00					1240 <u>Planta Temporal</u>	
		01					1241 <u>Asignación de la Categoría</u>	
		02					1242 <u>Adicionales</u>	
			03				1243 <u>Adicional por Antigüedad Laboral</u>	
			07				1247 <u>Asignación por Función Directiva</u>	
			04				1244 <u>Adicional por Título</u>	
			05				1245 <u>Bonificación por sistema computación de datos (S.C.D.)</u>	
			06				1246 <u>Adicional Manejo de Fondos</u>	
			08				1249 <u>Horas Extraordinarias</u>	
			09				1250 <u>Bonificación Dedicación Exclusiva</u>	
			10				1251 <u>Bonificación Mayor Dedicación</u>	
			12				1253 <u>Tarifa Insalubre</u>	
			13				1254 <u>Bonificación Mayor Riesgo Laboral</u>	
			11				1252 <u>Subrogancia</u>	
			14				1260 <u>Suplencia</u>	
			50				1265 <u>Sueldo Anual Complementario</u>	
			60				1270 <u>Contribución Patronal</u>	
			61				1271 <u>Aporte Patronal Jubilatorio 10%</u>	
			62				1272 <u>Aporte Patronal Obra Social 2%</u>	
			15				1261 <u>Reintegro por Servicio Refrigerio</u>	
			32				1278 <u>Asignaciones Familiares</u>	
			34				1280 <u>Asistencia Social al Personal</u>	
			33				1279 <u>Pasaje - Compensación Especial No Remunerativa</u>	
			30				1263 <u>Complemento Salarial No Remunerativa</u>	
			31				1264 <u>Fondo Estimulo</u>	
			35				1281 <u>Asignación Vacaciones</u>	
			36				1282 <u>Subsidio por Fallecimiento</u>	
								- 0 -

RUBEN FERNANDO FELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

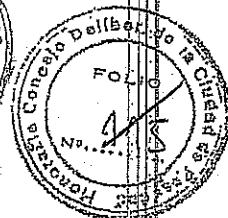
ES COPIA

LC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Diego Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas



EXPTÉ N° 1341-L-21
de fecha -21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 15

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - BIENES DE CONSUMO

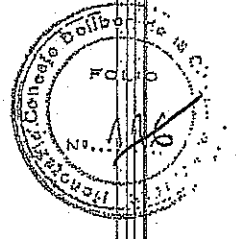
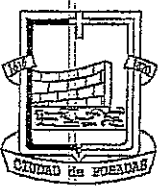
CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C C T	S E C T	P P R T	P P A A K K T C	P P A A K K T C	P P S A U R B C	C U D		
2						1000	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
	1					1001	<u>INVERSION FISICA</u>	
		2				1200	<u>PLAN DE OBRAS</u>	
			02			1300	<u>BIENES DE CONSUMO</u>	0
				01		1301	Combustibles y Lubricantes	
				02		1302	Repuestos	
				03		1303	Papelaría y Elementos de Oficina	
				04		1304	Útiles y Materiales de Aseo y Limpieza	
				05		1305	Materiales de Construcción	
				06		1306	Vestuarios y Artículos de Seguridad p/ Trabajos	
				07		1307	Materiales de Instrucción	
				08		1308	Materiales y Productos Farmacéuticos	
				09		1309	Racionamiento y Alimentos	
				10		1310	Adquisición de Chapas Patentes, Precintos y Carnets	
				11		1311	Otros gastos de Bienes de Consumo	

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 16

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - SERVICIOS

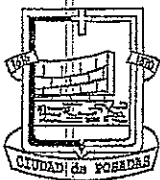
CODIFICI. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S	S	P	P	P	P	C		
L	E	A	A	A	S	O		
C	C	K	K	K	U	U		
C	T	T	L	T	C	B		
2	1		2				1000 EROGACIONES DE CAPITAL	
							1001 INVERSION FISICA	
							1200 PLAN DE OBRAS	
			03				1400 Servicios	0
				01			1401 Electricidad, Gas y Agua	
				02			1402 Fletes, Acarreos y Almacenes	
				03			1403 Pasajes	
				04			1404 Comunicaciones	
				05			1405 Publicidad y Propaganda	
				06			1406 Seguros y Comisiones	
				07			1407 Alquileres	
				08			1408 Impuestos, Derechos y Tasas	
				09			1409 Gastos Judiciales, Multas e Indemnizaciones	
				10			1410 Viáticos y Movilidad	
				11			1411 Estudios, Investigaciones y Asistencia Técnica	
				12			1412 Gastos de Imprenta y Reproducción	
				13			1413 Conservación y Reparaciones	
				14			1414 Servicios Públicos Ejecutados por Terceros	
				15			1415 Gastos de Cortesía y Homenajes	
				16			1416 Honorarios y Retribuciones a Terceros	
				17			1417 Premios y Condecoraciones	
				19			1419 Otros gastos de Servicios	
				20			1420 Personal Sin Relación de Dependencia	
				21			1421 Embargo Judicial Personal Sin Relación de Dependencia	
				24			1424 IPRODHA Personal Sin Relación de Dependencia	
				29			1429 Dif. Ajuste Anterior Personal Sin Relación de Dependencia	
				30			1430 Servicios UPCN Personal Sin Relación de Dependencia	
				31			1431 Cuota UPCN Personal Sin Relación de Dependencia	
				32			1432 Días a Descontar Personal Sin Relación de Dependencia	
				33			1433 Cuota Alimentaria Personal Sin Relación de Dependencia	
				34			1434 Cobro Indebido Personal Sin Relación de Dependencia	

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

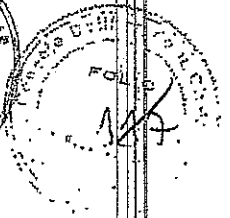
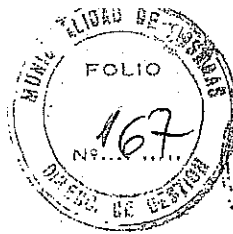
LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego P. Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno
MAYORÍA SIMILAR A LA DE 2022



EXPTEN° 1341-I-21
de fecha -21



Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 17

EJERCICIO AÑO 2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - BIENES DE CAPITAL

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C T	S E C T	P A R T	P A R T	P A R T	P A R T	C U D		
2	1	2	04	01	1501	Máquinas y Equipos	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
				02	1502	Muebles y Equipos de Oficina	<u>INVERSIÓN FÍSICA</u>	
				03	1503	Medios de Transporte	<u>PLAN DE OBRAS</u>	
				04	1504	Aparatos e Instrumentos	<u>Bienes de Capital</u>	<u>-0-</u>
				05	1505	Elementos de Bibliotecas y Museos		
				06	1506	Semovientes		
				07	1507	Terrenos		
				08	1508	Edificios y Obras		
				09	1509	Otros Bienes de Capital		

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA

Diego Villalba
Director de Gestión
Secretaría de Gobierno

